

Subsistencia tóxica: mujeres que viven del microtráfico en el Ecuador

ANA ISABEL JÁCOME

- El presente texto analiza los relatos de mujeres microtraficantes en el Ecuador, y los contrasta con información bibliográfica y con las opiniones de expertos en el tema. Entre los resultados más llamativos, está la relación que existe entre las políticas prohibitivas y el aumento de precio de las sustancias, lo que se convierte en un incentivo, en lugar de funcionar como estrategia de disuasión.
- A su vez, la represión implica un aumento de los ingresos de todos los actores involucrados: el Estado como beneficiario de acuerdos que incluyen fondos, las fuerzas de cumplimiento de la ley desde la posibilidad de extorsión, y los sujetos relacionados con el narcotráfico.
- Muchas de las mujeres microtraficantes tienen esta actividad como su único ingreso que, con frecuencia, cubre las necesidades económicas de toda la familia. La necesidad predomina por sobre los peligros asociados con la actividad, por lo que estas personas se mantienen dentro de la misma. Las políticas no han logrado los objetivos de disminuir el tráfico de sustancias, y además han tenido un efecto de silencio que disminuye la información veraz que circula sobre las mismas.
- Este estudio da cuenta de la necesidad de repensar las políticas desde otros puntos de vista, incluyendo la prevención del lado de la demanda, y la inclusión económica del lado de la oferta, sobre todo cuando se trata de mujeres que son jefes del hogar.

Contenido

- **Introducción 4**
- **Políticas y representaciones en Ecuador 4**
- **Red semántica del ciclo económico 7**
- **Red semántica sobre peligros y riesgos 16**
- **Red semántica de consumos conflictivos. 21**
- **Red semántica sobre políticas públicas
relacionadas al tráfico de drogas 25**
- **Conclusiones 30**
- **Referencias. 32**
- **Anexos 34**



Introducción

La problemática del uso de drogas, al igual que su comercialización es, claramente, un tema de particular interés para la opinión pública en Ecuador. Este interés exige, por parte de los legisladores, una aproximación racional e informada a los temas que causan mayor preocupación. Este análisis, respondiendo a la necesidad de profundizar los conocimientos sobre drogas, se enfoca en el microtráfico ejercido por mujeres, a partir de una investigación cualitativa que se basa en tres fuentes fundamentales de información: la primera consiste en una revisión bibliográfica sobre el tema de microtráfico; la segunda se compone de una serie de entrevistas en profundidad realizada a mujeres involucradas con la actividad con el fin de acceder a sus experiencias y contextos con mayor cercanía; y la tercera viene de entrevistas semiestructuradas a profesionales y expertos que trabajan –o lo han hecho– en el ámbito de las drogas, ya sea desde el control policial, el tratamiento, o la política pública.

La información levantada fue codificada en distintas categorías a través de la herramienta de análisis cualitativo Atlas.ti, lo que facilitó la construcción de redes semánticas alrededor de cuatro conceptos: ciclo económico, peligros, consumo conflictivo y política pública. Los códigos que se ha dado a las mujeres entrevistadas y a los expertos, se explican en los anexos.

Los resultados se exponen en cuatro secciones que coinciden con las redes semánticas identificadas en el análisis de la información. La primera se refiere al ciclo económico y está relacionada con

los ingresos, beneficios y costos de los actores alrededor del tráfico de sustancias ilícitas; la segunda se relaciona con los peligros y conflictos alrededor de la actividad del microtráfico. Estos, a su vez, se enlazan con tres categorías: peligros vinculados a las redes de tráfico, con la adicción, y riesgos relacionados con la distorsión del uso de la fuerza de los aparatos de coerción. La tercera sección se refiere al consumo conflictivo y las adicciones, y explora la ineficacia de las políticas públicas para abordar estos fenómenos. La última sección tiene que ver con los esfuerzos de la política pública para tratar el fenómeno del microtráfico y cómo los discursos de los expertos contrastan con las normas establecidas en la realidad. Como preámbulo, se ofrece una visión referencial de las representaciones sociales de drogas en Ecuador.

Políticas y representaciones en Ecuador

Durante los últimos cuarenta años, Ecuador ha tenido uno de los marcos legales más punitivos en relación con las drogas ilegales¹.

Estas políticas se sostuvieron por décadas, libres del cuestionamiento por parte del público debido a que reflejaban las **representaciones sociales** de la sociedad ecuatoriana en torno a las sustancias, representaciones construidas a partir de las mismas políticas y discursos que se manejaban en el mundo. Las representaciones sociales son imágenes en las que los sentidos están condensados, y que funcionan como la base de la interpretación de lo que está pasando

1 En 1970 se instaura la Ley de control y fiscalización del tráfico de estupefacientes. Esta herramienta planteaba, en su artículo 30, la reclusión de ocho a doce años por tráfico de drogas (Corte Constitucional, 2012). A partir de la misma, las políticas han mantenido una línea represiva en torno a las sustancias.



(Jodelet, 1991). En las representaciones sociales hay categorías que se usan para clasificar las circunstancias, los fenómenos y las personas con las que lidia un sujeto, es decir; consisten en teorías que sirven para establecer sentido sobre los mismos. Las representaciones sociales son sentidos compartidos en las sociedades sin que sean verdades comprobadas necesariamente; más bien, son creencias que sirven de manera práctica para que las personas interpreten el mundo, aunque en algunas ocasiones estas representaciones pueden no reflejar la esencia de las cosas que interpretan e incluso servir como herramientas de exclusión sin que las sociedades sean conscientes de ello. Las leyes, y consecuentemente las políticas, son creaciones humanas que se modifican a partir de las reinterpretaciones de los valores que entran en conflicto y que las primeras intentan regular (Wrightsmann et al., 2002). Las leyes, entonces, dan cuenta de las representaciones sociales y de las modificaciones que estas sufren a lo largo del tiempo.

En 2008 hay un giro en la retórica oficial en torno a las drogas que se refleja en el indulto a las mulas del narcotráfico gestionado por la Asamblea Constituyente, y la definición de estas personas como víctimas de la realidad socioeconómica local (Registro Oficial No. 378, 2008), además de la inclusión de la adicción como problema de salud pública en la nueva Constitución. Si bien estos cambios responden a la presión del público, que cuestiona cada vez más las políticas implementadas, las representaciones sociales –en cuanto a conceptos prácticamente automáticos

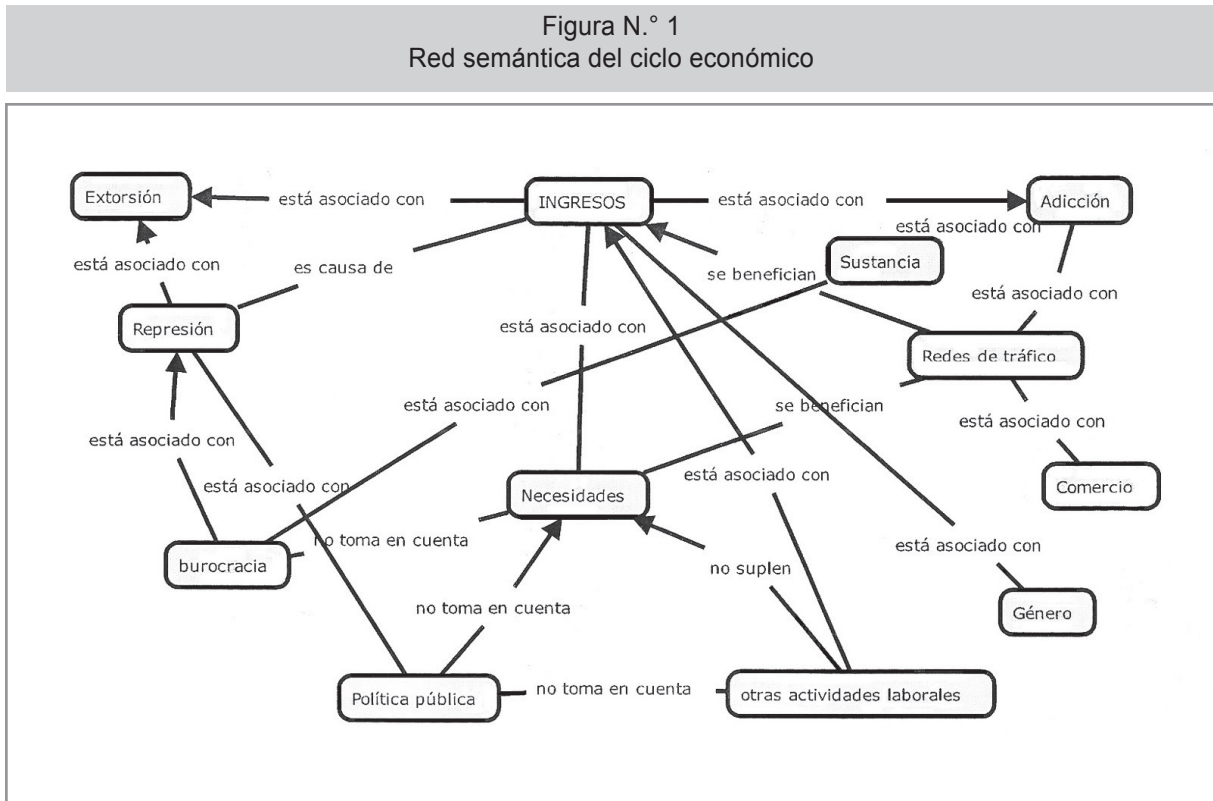
de los que los sujetos no son conscientes– son mucho más complejas de cambiar, pues han sido heredados de décadas de políticas de drogas en Estados Unidos y el mundo. Sin embargo, la fundamentación de políticas en estas creencias colectivas no ha sido suficiente para abordar los problemas que se relacionan con el consumo y el comercio de sustancias. A continuación, se analizan los contextos y las experiencias de las mujeres involucradas en el microtráfico a partir de las redes semánticas identificadas, con el fin de superar las representaciones imaginarias y mirar desde el otro lado el fenómeno del microtráfico.

1. Ciclo económico

El ciclo económico, en esta investigación, se refiere a las actividades y motivaciones alrededor del negocio del microtráfico. En el centro del ciclo económico están los ingresos, como determinantes del resto de elementos. Así, se encontró que la mayor posibilidad de conseguir ingresos hace que este tipo de actividad se fortalezca y resulte más atractiva. En este sentido, resulta paradójico que la política pública diseñada para contrarrestar el tráfico de drogas incrementa dramáticamente los ingresos durante todo el ciclo. En el contexto ecuatoriano, la represión y la persecución de traficantes generan un notable valor agregado al producto, lo que refuerza dramáticamente el apego de todos los actores vinculados a este ciclo económico.



Red semántica del ciclo económico



Elaborado por la investigadora según la información levantada.

a) La represión aumenta las ganancias de los negocios ilícitos

El aumento del precio de los productos prohibidos como incentivo para el involucramiento en el comercio desde el crimen organizado es algo que se ha estudiado anteriormente; fundamentalmente, a partir de la prohibición del alcohol en la década de 1920 en Estados Unidos: llama la atención de esta época, precisamente, que el precio del alcohol se triplicara a partir de la prohibición, mientras que el consumo no aumentó ni disminuyó luego del retorno a la legalización de esta sustancia (Doyle, 2005). Esto hace pensar que el consumo de sustancias no se relaciona con su precio. Lo mismo ocurre con las sustancias ilegales en Ecuador pues,

a decir de las informantes, el aumento de precio no afecta el negocio.

De hecho, todos los actores entrevistados, tanto expertos como informantes en condición de microtraficantes, coinciden en que, a más represión, mayores ganancias. Así pues, E/S/5/m/u/23/1600/M plantea: “justo en la época que yo dejé de vender, todo se puso medio peligroso: de repente nadie tenía, ya no había de donde sacar, y solo yo tenía el contacto, entonces dije “no”, si solo yo tengo, empiezan a llamar. Se ha incrementado, y el consumo no ha disminuido para nada; es como que más difícil traer, supongo, pero igual si tengo que pagar ahora quince dólares en vez de diez, no me va a detener eso, igual voy a comprar...”



Si bien la represión pudo haber afectado la calidad de las sustancias, esto no ha frenado el consumo y no ha impedido el incremento de los costos. En palabras de D/S/2/b/s/23/350/M: “Como que antes yo conseguía una weed súper buena, ahora es como que una que parece chola, así súper prensada que es horrible y es caraza, como que antes costaba doscientos dólares la libra, ahora cuesta trescientos cincuenta, así... Hasta cuatrocientos quieren vender y realmente es de pésima la calidad, pero eso no importa porque como no hay, igual se sigue comprando... Porque (...) el hecho de que sea más difícil conseguir, no hace que las personas dejen de querer...”

Esto ocurre con todas las sustancias. Si bien la represión es considerada como un modo de disuasión, el encarecimiento de las sustancias implica un aumento en los ingresos de los actores involucrados en el lado de la oferta, lo que termina convirtiéndose en un incentivo; es decir, genera el efecto contrario al deseado. En palabras de E/S/5/m/u/23/1600/M: “hablando de cocaína, antes costaba diez dólares un gramo y ahora todos quieren vender a quince. Tal vez porque a nosotros nos conocen nos siguen vendiendo a diez, pero se supone que ahora cuesta quince y así, igual no es tan buena como antes”. Algunas informantes incluso mencionan preocupaciones sobre la salud de sus clientes, pues las redes de tráfico degradan la calidad de sus productos con el fin de aumentar los ingresos. En palabras de D/S/2/b/s/23/350/M, “a la final es como que un daño para las personas que consumen, porque quién sabe con qué la mezclan... Antes como que podías ‘pegarte’ lo que fuera tranquilo porque sabías que era bueno, ahora es como que hasta una *pill* te da miedo”.

S/C/2/m/s/30/2000/H-C tiene una idea similar; para ella “...antes sí se vendía, pero desde que

aplicaron la ley, aumentó todo. Te lo digo porque yo veo, desde ahí lo mío se fue para arriba, aumentó *full*, bastante, y ahora tú puedes ver en las calles a un montón de muchachitos que fuman, jalan, pero tú ves que más jalan la H² ...” Desde las perspectivas de las mujeres microtraficantes, entonces, las políticas represivas no solamente fracasan en el control de la oferta, sino que generan un aumento en la demanda al incrementar la motivación para el funcionamiento de esta forma de economía subterránea. Estos relatos deben ser considerados tanto en el debate público como en la toma de decisiones, sobre todo cuando se intenta superar las creencias y abordar las problemáticas por el bien de las comunidades.

Expertos como L completan esa idea: “Creo que en este momento tenemos más debilidades que fortalezas; se hizo un retroceso fuerte en la legislación de drogas en Ecuador porque en otros países ha habido avances significativos (...) La ley en este momento está muy cargada de una cuestión moral. Entonces, como no está bien consumir – porque nunca se ha visto bien– no importa cuánto, no importa cómo, lo que pasa es que no está bien, nos asusta, nos angustia. Entonces, como asusta tanto, nunca está bien visto, y se ha legislado poco, y se ha construido la legislación en base a eso, a que no está bien visto... Siempre los consumidores de drogas, ya sean problemáticos o no, y esta cuestión de las drogas han sido la pata floja de una mesa, lo mal visto: robos, delincuencia, lo que sea, asociado a las drogas; corrupción, violencia y violación asociadas a las drogas. Se escucha en el común decir de la gente ‘ha de haber estado drogado’. Se ha legislado en base a eso, mas no en otras cosas, que es cómo se debería legislar. Ahorita ha habido un retroceso súper fuerte. Están criminalizando nuevamente a los consumidores de drogas, sin importar si son microtraficantes, o sea, todos están

2 “H” es el nombre común para la heroína.



metidos en el mismo saco...” Paradójicamente, ese tipo de políticas basadas en el pánico moral no han hecho sino mejorar los ingresos de todos los actores dentro del ciclo económico del tráfico de drogas, lo que hace que el negocio sea más atractivo.

La represión ha tendido a generar ese efecto tradicionalmente en el caso ecuatoriano; así pues, Moreano (2010) hizo una investigación etnográfica de la situación en la frontera entre Ecuador y Colombia a partir del conflicto armado colombiano y las políticas que se han diseñado dentro del país vecino para combatir el narcotráfico y la guerrilla. El artículo describe un aumento de la violencia a partir de la securitización de la zona fronteriza. Por las circunstancias particulares de una política represiva, las zonas fronterizas en Colombia fueron utilizadas para el cultivo, que ofrece ventajas económicas por sobre los cultivos tradicionales “tales como el pago al contado, un mayor margen de rentabilidad, garantía del mercadeo, y el no requerimiento de fletes de transporte” (Moreano, 2010: 243). En el caso del microtráfico se dan efectos muy similares. La securitización, como podrá observarse más adelante, no hace sino enriquecer el negocio al generar notables dimensiones de valor agregado en todos los escenarios del proceso.

Otro elemento que se debe considerar es que las políticas represivas son exitosas, la mayoría de las veces, frente a los actores más débiles del ciclo económico; es decir, los microtraficantes, mientras que su efectividad frente a los grandes carteles ha sido casi nula. Es decir, las cabezas de las redes de tráfico ven cómo sus ganancias crecen dramáticamente sin que su propia seguridad sea comprometida. Mientras tanto, los traficantes diminutos arrestados son mostrados por las instituciones represivas del Estado como trofeos para la propaganda, aunque las acciones se hayan enfocado en miembros intrascendentes de la estructura alrededor del tráfico. Dado que hay

un incentivo económico en el involucramiento en estas actividades, la privación de libertad no sirve en cuanto las personas no se involucran por otra razón que las necesidades económicas, lo que significa que seguirá existiendo gente interesada en vincularse al microtráfico, pues la demanda se sostendrá.

Las contrarreformas a la política de sustancias, consolidadas en 2015, dan cuenta de un retorno hacia los postulados de la Guerra contra las drogas y apuntan al endurecimiento de las penas por microtráfico (El Comercio, 2015). En una disposición reformativa, se estableció que los traficantes de pequeñas dosis (mínima escala) reciban prisión preventiva y penas de entre uno a tres años de cárcel, y los de mediana escala, de tres a cinco años (Registro Oficial No. 615, 2015).

La política restrictiva, sin embargo, no detiene el consumo: aumenta las ganancias de las redes de tráfico y solamente plantea represión para los actores más débiles de la cadena aumentando significativamente los ingresos de los grandes carteles. Este fenómeno, desde luego, no es exclusivo de Ecuador. Carl Hart, académico de la Universidad de Columbia, explica que en el caso de Estados Unidos, “un aumento de 3 500% en el gasto para luchar contra las drogas entre 1970 y 2011 no tuvo ningún efecto en el uso diario de marihuana, heroína, o ningún tipo de cocaína...” (Hart, 2014: 17-18). La verdadera conexión entre drogas y crímenes violentos está en las ganancias que pueden hacerse en el comercio de drogas.

b) La represión aumenta, de manera perversa, los ingresos lícitos o ilícitos de los actores vinculados a los aparatos de seguridad

Uno de los efectos más perversos de las políticas de represión, como se mencionó anteriormente, tiene que ver con el aumento de ingresos por parte de los mismos actores que generan políticas



represivas. Así pues, para Edwards (2011), Ecuador mantuvo uno de los marcos legales más punitivos en relación con las drogas ilícitas con el fin de crear indicadores que muestren su involucramiento en la Guerra contra las drogas, y entonces tener acceso al financiamiento otorgado por otros Estados, algo que ha sucedido desde la década de 1980. Al mismo tiempo, la represión genera la posibilidad de extorsionar a los involucrados desde las fuerzas públicas. Los actos de corrupción son posibles a partir de las políticas represivas, como puede verse en los relatos. Este hallazgo no es novedoso; de hecho, en 2009, la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia afirmó, respecto a las políticas represivas, que asistimos a “la corrupción de los funcionarios públicos, del sistema judicial, de los gobiernos, del sistema político y, en particular, de las fuerzas policiales encargadas de mantener la ley y el orden” (Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia, 2009: 7).

Para Fredy Rivera, este fenómeno ya es conocido: “tiene más de un siglo, y desde hace aproximadamente 40 años tienes la tradicional tensión entre temas securitarios, con claros intereses. Por lo menos en América Latina, lo que tienes es una transición de legislaciones en temas de drogas desde salud pública hacia temas securitarios –léase México, Colombia desde hace medio siglo–, y también hay países donde dejaron de ser temas de política pública de salud para pasar a ser temas de seguridad nacional. Entonces lo que uno tiene es una securización del tema de las drogas, y últimamente es un tema militar...”³

En esta investigación se encontró la posible existencia de redes de corrupción dentro de los cuerpos de represión que se benefician de la ilegalidad. En los relatos de las informantes, se

codificó esta temática dentro de la categoría de extorsión: los agentes del orden son beneficiarios económicos directos del microtráfico. A su vez, puede haber un beneficio por caso llevado a proceso desde el mismo sistema, lo que motiva a procesar personas incluso cuando no deberían. Desde el punto de vista de D/S/2/b/s/23/350/M, los policías reciben una comisión por cada persona que es arrestada con drogas: “si te cogen, aparte de que te ponen más de lo que tienes, te meten un montón de cosas que no tienes; les ha pasado a un montón de amigos, y capaz por ser mujer es que no me han pegado pero a ellos les han pegado (...) te llevan a la unidad de flagrancia; no se cuánto tiempo te den, creo que depende de la cantidad. Igual como que no importa mucho la cantidad porque te ponen más ahí. O sea, a un amigo lo cogieron una vez, estaba, estábamos solo fumando así afuera de una universidad, y vino un chapa, lo cogió, se lo llevó y lo llevaron al retén; le fuimos a ver y como que en la mesa estaba una pipa, un *grinder*, como que unos veinte gramos de *weed* y como que él solo tenía una cosa del tamaño de una moneda de veinticinco centavos, y como que vemos eso y le decimos por qué no nos dijiste que tenías todo eso, y el man nos dijo, ‘yo no tenía nada de eso, ellos me acaban de poner todo eso’. Y hasta le pegaron; empezamos a grabar incluso y los chapas nos quitaron los celulares y nos empujaron, entonces igualmente no importa con cuánto te cojan, siempre te van a poner más porque como que hay comisión por las personas que llevan a la unidad de flagrancia... yo tengo alguien que trabaja ahí que me dijo eso”.

Las personas que pagan protección a los policías generalmente no son arrestadas, como la gran cantidad que vende base en una zona de entretenimiento de la ciudad de Quito y nunca

3 Entrevista personal al académico Fredy Rivera.



son retirados por la fuerza pública, a decir de las informantes. Como explica D/S/2/b/s/23/350/M: “los que venden bazuco en la zona⁴, como que pueden. Esa persona que trabaja ahí me dice cómo pueden estos policías: nos hacen trabajar por nada, es como que solo traen un montón de chamos de dieciséis, diecisiete años que tenían una pipa, solo una pipa, mientras hay manes que están vendiendo bazuco, a diestra y siniestra en las esquinas, y es como que por verle a un chico ahí con una pipa le cogen, le pegan, le traen, le echan gas. ¡Un abuso total! Es como que, si demuestran que están haciendo más su trabajo, más ganan”. La percepción da cuenta de la desconfianza a la motivación detrás de los mecanismos de control que, para las personas entrevistadas, no parece responder a la seguridad de la ciudadanía, sino más bien a cumplir con aparentar, con el ulterior fin de conservar el statu quo, de manera que se mantenga la posibilidad de lucrar del mismo sistema de economía subterránea desde la posición de agente de la ley.

S/C/2/m/s/30/2000/H-C explica que, en caso de arresto, se debe pagar una cuota para que la dejen ir: “Sí, sí me han cogido en roja, pero tú le das plata y ahí ya se pasa. Ellos pasan, pasan y pasan, pero ya sabes, pasan a hacer sus rondas, pero tú sabes cómo comprarlos (...) ellos te ponen un precio para no hablar, entonces ellos hacen su ronda, y ya sabes, sabes que suena *truin la la*, la sirena, ya sabes que tienes que salir a conversar (...) entonces, a conversar y ahí ya le vas dando (...) obviamente los mandos altos reciben más”.

Si bien estos son datos que se mencionan en documentos anteriores –como la declaración de la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia (2009)–, las informantes

comprueban de cerca el sutil funcionamiento de estas dinámicas de corrupción que forman parte de la economía política del narcotráfico. Es conocido, y ha sido trabajado por algunos autores como Levine y Reinerman (2010), o Doyle (2005), que la prohibición es la que genera el delito, como sucedió con el veto del alcohol en Estados Unidos, Canadá y Finlandia en el primer tercio del siglo XX.

Parece ser la estructura de las políticas la que posibilita este tipo de participación, por lo que resulta indispensable escuchar estos relatos y considerarlos al momento de diseñar leyes. Así, debería estimarse no solamente el lado del narcotráfico y su fortalecimiento a partir de las políticas represivas, sino también el surgimiento de motivaciones económicas que tergiversan el mismo discurso de la Guerra contra las drogas: mientras el país accede a fondos por participar en procesos diseñados para países productores, y para esto genera indicadores que justifiquen esos ingresos, los policías pueden ganar desde incentivos de la institución por casos presentados, hasta dinero proveniente de la extorsión a las personas involucradas. Este tema debe entenderse con cuidado, ya que no apunta a la develación de casos aislados, sino al conocimiento de un sistema que, por su mismo diseño, posibilita estas prácticas.

c) No se ha considerado la diferenciación de las sustancias desde la política pública, lo que incide en la subida de precios de todas ellas y en la generación de violencia asociada

La falta de diferenciación entre los tipos de sustancias es una de las grandes falencias en las políticas públicas e incide en la represión. Esto

4 La “zona” hace referencia al sector de la Plaza Foch en Quito, un área de bares y restaurantes.



genera un alto valor agregado aun en sustancias que, desde la perspectiva de las informantes, no constituyen peligro significativo para la salud pública, como ocurre con el cannabis; sin embargo, como un efecto de la represión, se crean redes de crimen organizado que no necesariamente deberían existir. Los mismos microvendedores subrayan las diferencias entre sustancias.

Desde la perspectiva de E/S/5/m/u/23/1600/M, “yo vendía solo marihuana, porque sí me ofrecieron bastantes veces ácidos, cocaína súper barata, pero me parecía muy pesado, porque primero la marihuana me parece que ni siquiera tendría que ser ilegal, o sea el alcohol es mucho peor. Entonces, a veces pensaba si vendo cocaína o algo más denso voy a tener hasta un mal karma, pero la marihuana no es mala así, y aparte no vendía a nadie que no conociera al principio. Solo fue marihuana siempre”. De igual manera, L/C/2/m/u/27/100/M da cuenta de su punto de vista respecto de la diferencia entre sustancias: “la marihuana es una planta que a la vista de los demás es ilegal, pero es una planta que podría beneficiar en muchos sentidos, hasta para la tala de árboles, la destrucción del planeta porque de la fibra de la marihuana puedes sacar muchas cosas, entonces (...) no lo veo como un daño a la sociedad. Realmente es algo para relajarse, para meditar, para comer, para usar en cosas así de medicinas; como por ejemplo, la gente que está mal con el cáncer (...), en las industrias. Y las otras sustancias no, porque ahí sí creo que estaría perdido todo, que es mucho caos, mucha violencia, no creo que sirvan para nada bueno...”

La marihuana es legal en varios estados de Estados Unidos; en algunos casos se permite el uso medicinal, mientras que en otros se admite el uso recreativo, como en Colorado, Washington, Washington D.C., California, etc.

Paradójicamente, una de las sustancias más nocivas, el cemento de contacto, es perfectamente legal, no

atrae la atención de la política, y esta legalidad hace que su rentabilidad e ingresos sean notablemente menores, aunque como problema de salud pública es potencialmente más nocivo que la mayoría de otras sustancias. Uno de los casos más dramáticos es el de una mujer que se dedica al paupérrimo negocio de la venta de dosis de cemento de contacto a indigentes. Me/S/1/m/p/33/90/CC plantea que el cemento de contacto es la sustancia de su uso y de su actividad de venta, pero manifiesta que no tiene ningún impedimento de venderla, lo máximo que le puede pasar es que le confisquen sus cosas: “Lo que me harían es que suelte todo. Nada más, porque no estoy robando. ¿Por qué me van a llevar presa? ¿Acaso que estoy robando? Yo compro en las ferreterías”.

El cemento de contacto no está en los ciclos económicos de las demás sustancias, no genera buenos ingresos; es una sustancia para indigentes, no hay represión. Su uso no llama la atención de la opinión o la política pública, a pesar de que es un tema que involucra a personas callejizadas, en muchos casos niños, sin que esto conlleve la creación de políticas que aborden la problemática. Por otro lado, es un claro ejemplo de una sustancia que, a pesar de su legalidad, no ha generado abuso o dependencia generalizada, lo que obliga a repensar el discurso de la ilegalidad como mecanismo de disuasión. No por ser una sustancia legal, es mayor el consumo. De la misma manera, la condición de ilegalidad no determina la disminución del consumo.

d) Generar adicción es una meta de los que buscan aumentar sus ganancias

La categoría “adicción” es otra de las dimensiones que potencia los ingresos. La adicción es una forma de consumo problemático que genera cierto grado de dependencia psicológica o química en el consumidor. Tanto las grandes redes de tráfico, como los microtraficantes, buscan y se benefician



de la adicción de sus clientes. Por eso, la estrategia de regalar las primeras dosis es muy común, especialmente cuando se trata de sustancias altamente adictivas, como es el caso de la heroína. De la adicción se beneficia todo el ciclo económico, incluyendo los actores dentro del subsistema de las instituciones.

Desde el punto de vista de A/C/1/b/p/40/350/B, “...los chicos no saben cómo hacer para conseguir dinero y tanta cosa, para consumirla, a veces me dura así unos diez días (...) le saco rápido...” Los ingresos incrementan cuando la venta es rápida, cuando la demanda se ha establecido, algo que se facilita al no existir un mecanismo de regulación de las sustancias. Por otro lado, para R/C/3/m/u/21/1000/C, el éxito del negocio es que el vendedor no consuma, pero que cree esa necesidad en sus clientes: “tengo amigos que me compran todos los días. Mínimo unas dos, tres fundas; sí tengo esos casos que vienen personas todos los días, todos los días, todos los días...”

Al convertirse en un objeto de consumo diario, la idea del uso recreacional puede ponerse en duda, y la droga se convierte en una suerte de necesidad para aquel que ha generado una relación de dependencia con la misma. Esto, para el expendedor, asegura ingresos al establecer clientes que, muy probablemente, retornarán por más. La información que puede ofrecerse al consumidor, por el contexto legal en el que se desarrolla este intercambio, es limitada, lo que puede ser contraproducente al momento de tomar decisiones informadas en torno al consumo.

L/C/2/m/s/24/500/C, mientras tanto, invierte en muestras gratis: “por ejemplo, vas a una fiesta, ya, y normalmente encuentras gente a la que le gusta este tipo de sustancias, y se corre la voz y entonces yo le doy a probar, a degustar (...) entonces, si les gusta, me buscan y yo les vendo... Eso es algo que yo ya tengo separado o sea, esto

está designado para catar, o sea para dar a probar como una impulsadora...” La inversión en la muestra parece facilitar un enganche que se basa no en el uso *per se* sino en que el cliente sepa quién vende y qué ofrece. El marketing de este producto de consumo se asemeja a cualquier otro, con el mismo interés de generar ganancias a partir de su venta. La diferencia es que la información que el potencial cliente pueda obtener de la sustancia es limitada, lo que puede disminuir la percepción de riesgo, lo que a su vez limita la autorregulación por parte de los consumidores. Así, esto debe considerarse al momento de pensar en estrategias de información que vayan más allá de sembrar miedos sin fundamento; por el contrario, datos basados en estudios son cada vez más necesarios, con el objetivo de generar credibilidad ante los potenciales consumidores, y así fomentar la toma de decisiones informada y racional.

Desde luego, los más beneficiados del surgimiento de procesos adictivos son quienes están a la cabeza de las redes de tráfico: su ganancia es mucho mayor. Mientras tanto, los microtraficantes tienen contacto nulo con ellos, solo conocen a un intermediario y no saben más. En palabras de A/C/1/b/p/40/350/B, “la verdad no sé cuánto ganarán ellos porque yo no me meto en lo que ellos ganan; yo solamente estoy en mis cosas, o sea, yo solo veo mis cosas, los ingresos para mí, yo no me meto mucho en esto... o sea, mi amiga me dio un número de cuenta; yo deposito el dinero y la persona me da, pero yo no trato con la persona: va, me deja y se fue... me entrega a mí la pasta, pero yo no converso con el señor. Es un proceso en el que la persona no está al descubierto, son cosas que se mantienen así...”

Prácticamente todas las informantes piensan lo mismo o tienen experiencias parecidas. El negocio en su totalidad no les es transparente, a pesar de ser las microtraficantes las que más expuestas están a los peligros que conlleva. Como dice E/S/5/m/



u/23/1600/M, “nunca supe el nombre ni nada porque era con el primo de mi amiga que era medio el intermediario, íbamos con él y le pasábamos viendo; sí creo que me dijo el nombre, pero no me acuerdo (...) alguna vez se subió al carro y tenía una colonia de esas Boss o alguna súper cara y dijo “chuta, apenas me compré, salí del Quicentro, se me cayó y se me rompió; mañana me compro otra”; entonces, bueno eso quiere decir que ganaba *full* más (...) Mientras más atrás están, más ganan de ley... Mientras más cerca estés del consumidor, menos ganas. Suponte, a mí me 15.4

ico, existe una gama de actividades asociadas desde distintos ángulos, lo que hace más complejo el fenómeno y demanda un alto nivel de comprensión para abarcar estas aristas desde la política pública.

e) Para el pequeño traficante, su actividad está ligada a una economía de subsistencia

El factor más importante en la búsqueda de ingresos de los microtraficantes son las necesidades de subsistencia, particularmente cuando se analiza la temática desde una perspectiva de género. Muchas de las microtraficantes son madres y cabezas de hogar, lo que implica una necesidad de sustento que va más allá del prejuicio y que debe mirarse desde su complejidad.

El microtráfico ha sido mirado desde las adicciones del expendedor. Así, el académico Fredy Rivera considera que este negocio responde a la dependencia de quien comercia el producto: “A veces, estás consumiendo los recursos, te los estás fumando. A veces, te ayuda a solventar tus gastos”. Uno de los funcionarios de las oficinas estatales de manejo de drogas plantea una idea parecida a la de Rivera, pero la ve como un fenómeno reciente. D explica: “ese es un fenómeno nuevo, que se empieza a presentar en especial en Guayaquil, en donde quien expende lo hace porque el expender le permite consumir”.

Sin embargo, desde el punto de vista de las informantes en situación de microtráfico, su realidad debe entenderse de manera distinta. Su principal motivación es cubrir sus necesidades básicas y, en muchos casos, los de su familia, incluyendo sus hijos. A/C/1/b/p/40/350/B plantea: “mis hijos dependen de mí. Yo soy madre soltera; gano más o menos trescientos cincuenta dólares al mes”. Todas las informantes señalan la falta de oportunidades laborales, así E/S/5/m/u/23/1600/M analiza: “necesitaba plata, aparte tenía que ver de dónde sacar porque no iba a poder seguir trabajando y de ley tenía que estudiar y tenía que pagar cosas entonces sí fue por necesidad, de ley. Tampoco me encantaba la idea de hacer algo que me iba a tener ‘paniqueada’ todo el día, pero era igual bastante plata para estar tranquila y solo preocuparme de mis estudios”. Las informantes permiten cuestionar las representaciones sociales que, como mecanismo de simplificación de la realidad, se han construido en torno a las ideas de inmoralidad asociada al uso de sustancias.

Desde la perspectiva de D/S/2/b/s/23/350/M se entiende la elección y mantenimiento del microtráfico como actividad económica: “yo no he dejado de vender porque no tengo un trabajo fijo que me dé dinero”. Para L/C/2/m/s/24/500/C, las razones por las que se dedica a esto se describen así: “Necesito hacer esto por la falta de empleo, al no poder encontrar un empleo fijo o algo que me pudiera sustentar y sustentar mis gastos. Una persona me presentó una oportunidad de ganar dinero sin tanto esfuerzo físico, sin tantas horas laborales, ¿me explico? Y yo, bueno, al verme sin trabajo, decidí hacerlo”.

Como se mencionó antes, la condición de madres de varias de las informantes hace que su participación como microtraficantes deba ser entendida considerando dimensiones de género. Desde la perspectiva de E, trabajadora social del



Estado: “está el tema de los hijos, de que tienen que mantenerles. Ellas no pierden su rol de madre”. L, psicóloga de un centro de rehabilitación del Estado, continúa la idea “...tienen una carga social más fuerte que la de un hombre por todo este contexto de cómo históricamente las mujeres han sido vistas en la sociedad y como madres”. D, funcionario de una oficina estatal de manejo de drogas añade: “cuando uno habla con una microtraficante (mujer), definitivamente lo primero que te dicen es “yo me involucré en esto porque tengo una familia detrás, porque tengo que alimentar, tengo que buscar recursos para mantener a mi familia”.

Precisamente es en torno a las representaciones que pueden observarse las contradicciones y los conflictos que surgen a partir del modo en que se conceptualiza a las personas que consumen. Esto además atraviesa temas de género que se sostienen en creencias que las personas tienen en torno a la feminidad y maternidad.

La tendencia interpretativa del fenómeno de las drogas se ha inclinado fundamentalmente a mirar al individuo como único responsable, como puede observarse en las políticas represivas. La criminalización es, precisamente, una puesta de la responsabilidad en el individuo, evadiendo la mirada al contexto, a la situación, a la estructura. Sin embargo, el uso de sustancias, al igual que su comercialización, debe abordarse sopesando no solamente los atributos o características individuales, sino también la condición situacional y el contexto ambiental que puede influenciar en la elección del microtráfico como fuente de ingresos (Becoña Iglesias y Cortés Tomás, 2010). En ese sentido, la condición de mujer es un aspecto no solamente individual, sino también contextual, en cuanto algunas de las entrevistadas refieren tener que cubrir los gastos no solamente propios, sino también familiares. La exigencia de acceso a medios de subsistencia se observa en muchos de los casos

de microtráfico. Esto obliga a repensar el problema no solamente desde la criminalidad sino desde la estructura: la ubicación de las microtraficantes en la sociedad.

Ahora, no puede necesariamente pensarse en el microtráfico como un modo de protección de los hijos. El tema es más complejo en función de que, muchas veces, como cuenta E, desde su experiencia con niños y adolescentes en situación de conflicto, sus madres son quienes les exponen al peligro desde la actividad de comercio de sustancias ilegales. E continúa con su perspectiva: “el tema era que algunos padres sí eran expendedores de droga y usaban a los niños para vender y, sobre todo, para introducir a las cárceles porque muchas veces a los papás ya les detenían; yo tenía muchos casos en los que a las *guaguas* les hacían ingresar las drogas, meterse en las partes íntimas de las niñas para ingresar la sustancia a la cárcel y que los padres sigan vendiendo ahí”.

La perspectiva de las mujeres entrevistadas no refleja el relato de la funcionaria. Sin embargo, para las informantes en condición de microtráfico, el tema del peligro de los niños es evidente. Md/C/1/a/p/47/2000/H plantea: “mis únicos familiares cercanos en mi casa son mis hijos (...) sí me quedo con deudas porque yo a mis hijos los tengo en escuela pagada, porque yo lo que gano vendiendo eso lo invierto en algo bueno, para mis hijos, para mi casa, sí me quedo con deudas porque tengo que devolver a la persona que me deja la mercadería (...) y, a veces, sin darme cuenta, yo ya me he gastado algo de lo mío comprando esto, comprando esto otro para la casa”. De igual manera, comenta D/S/2/b/s/23/350/M: “una amiga que conozco tiene treinta y dos años; tiene hijos y realmente vive de eso; su familia vive de eso. Y en serio lo ve como un trabajo, no como la joda de estar en la fiesta y tener todas las drogas del mundo”.

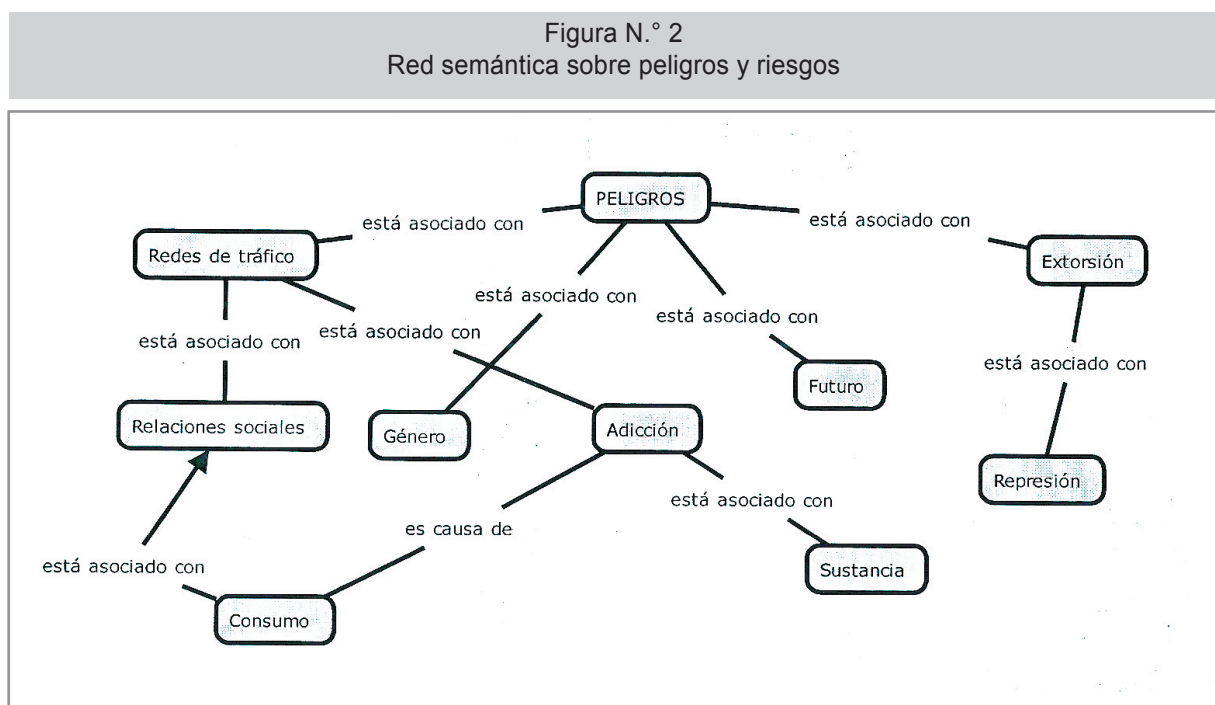


Los relatos de las mujeres vinculadas al microtráfico dan cuenta de una necesidad de manutención de sus hijos, de sustento económico que se ve solventada a través de estas actividades. Esto, consecuentemente, dificulta la posibilidad de salir para buscar otro tipo de actividad laboral; como comenta S/C/2/m/s/30/2000/H-C: “Todavía no tengo eso de abrirme porque los bebés crecen”. Asimismo, explica A/C/1/b/p/40/350/B: “esto es para mis dos hijos”.

2. Peligros y riesgos

Las circunstancias clasificadas desde la red semántica “peligros y riesgos”, giran en torno a tres perspectivas: aquellos peligros ligados a las redes de tráfico y a conflictos con la delincuencia común; los peligros relacionados a elementos viciados de la represión como la extorsión; y los peligros vinculados al consumo conflictivo y la adicción. Cada una de estas dimensiones será revisada desde las categorías específicas ligadas a ellas.

Red semántica sobre peligros y riesgos



Elaborado por la investigadora según la información levantada.

a) Peligros relacionados a las redes de tráfico, el crimen y la delincuencia

T, policía y miembro de unidades antinarcóticos, vincula los peligros a los que se exponen los

microtraficantes con el crimen organizado; plantea: “el principal riesgo que yo veo es por el tema del territorio. Tú vas a un sector y hay un grupo que se dedica a vender y llega otro grupo a ese mismo territorio, a querer vender. Entre ellos van a existir



peleas, muertes, asesinatos, secuestros (...); la mayoría de muertes violentas tienen como raíz el tema de las drogas, la venta de drogas, territorio porque le patearon al uno, no le dieron el dinero que tenían por transportar los dos, tres kilos que le ofrecieron y para que no diga nada, le matan al otro. Para mí ese es el principal problema. Entre ellos mismo saldan sus cuentas y son sujetos de muerte”.

E, trabajadora social de la clínica de rehabilitación estatal, al respecto, plantea: “los microtraficantes son usados porque los vendedores más grandes no se exponen a esto; no se exponen a ser detenidos, a estas peleas callejeras por vender en los lugares, en los espacios que cada uno tiene porque eso también pasa...” Los riesgos que conlleva el microtráfico se comparan con las ganancias.

En lo que respecta a las informantes en situación de microtráfico, ellas refuerzan estas ideas, aunque no las categorizan como las más preocupantes. Como relata A/C/1/b/p/40/350/B: “este dinero me ayuda mucho porque es plata fácil. Y también, dese cuenta, a veces hay *guambras* borrachos que van y me golpean, y ya me espanto ahí sí porque comienzan a hacer bulla... y de ahí digo “no pues, tengo que solucionar” y les digo aunque sea que me dejen ropa, celular; les doy cualquier cosa de la pasta que se lleven para que me dejen tranquila”.

La mayoría de pequeñas traficantes considera que los temores a este tipo de peligros se toleran por las ganancias que se pueden percibir. Esto puede verse en el relato de S/C/2/m/s/30/2000/H-C: “Sí vives en zozobra, pero cuando tú ves que te entra la plata, tú te tranquilizas... se va cuando ya ves tu fajo de plata (risas) (...) pero sí, trabajar en esto no es que es una vida linda, hermosa; no tienes una vida tranquila”. Al respecto, dice Md/C/1/a/p/47/2000/H: “el momento en que uno se mete en esto no sabe que está peligrando la vida de sus hijos, y uno tiene que callar...”

D, funcionario de la oficina estatal vinculada al trabajo con drogas refuerza la idea de los peligros a los que se exponen las microtraficantes: “las organizaciones criminales también son complejas; (...) el tema de ajuste de cuentas es uno de los riesgos a los que se someten estas personas. Por ejemplo, hace cerca de tres semanas, en el barrio de La Colmena, en el centro, hacia arriba del Pichincha, un ajuste de cuentas –una persona que microtraficaba había tenido algún problema con el despacho de la droga– implicó que el distribuidor haya cobrado venganza tirando una dinamita dentro de la casa de esta persona. Entonces esos también son los riesgos de las organizaciones criminales. No es que son justas o dulces. Si es que no se cumple el cometido, con esa persona que se ha involucrado en la organización criminal, se puede dar un ajuste de cuentas. Entonces, el microtraficante se somete a un doble riesgo: con una organización criminal, y, del otro lado, la actividad ilícita”.

Sin embargo, el mismo funcionario plantea que otros actores, por ejemplo los clientes, no necesariamente son una amenaza para las personas que trafican: “no hemos visto al cliente como un riesgo del microtraficante. En los casos en los que hemos visto interacción entre el microtraficante y el consumidor, generalmente tienen una especie de vínculo, amistad, simpatía entre el uno y el otro...” En efecto, el consumo por sí mismo no necesariamente genera violencia, y por esta razón los consumidores no son considerados como peligros ni por los funcionarios ni por las microtraficantes. En Estados Unidos, por ejemplo, la idea de que el crack convierte a consumidores previamente no violentos en asesinos maníacos simplemente no está sostenida por datos. Cuando se trata de drogas, la mayoría de gente tiene creencias que no tienen fundamento en la evidencia (Hart, 2014). Este mismo autor plantea que nuestros prejuicios sobre uso de drogas y nuestras políticas punitivas hacia los usuarios hacen que las personas que



consumen drogas parezcan menos humanas y menos racionales. El comportamiento de los usuarios de drogas se adjudicaba, primeramente, a las drogas, en lugar de considerarse otros factores igualmente prominentes en el mundo social, como las leyes de las drogas, ya que a partir de ellas se posibilita el crimen organizado y la consecuente violencia asociada (Hart, 2014).

b) Los usos conflictivos y la adicción como peligros potenciales

Si bien las informantes lo mencionan como una circunstancia que puedes evitar, el riesgo de presentar uso conflictivo y adicción por parte de los expendedores siempre está presente. En palabras de D/S/2/b/s/23/350/M, “depende de la persona, que tengas un autocontrol súper fuerte. Yo en el punto de fiesta, con tantas cosas que tengo ya pierdo el control, incluso con el dinero”. El consumo problemático puede perjudicar los ingresos de una persona vinculada, lo que afecta el sentido mismo del involucramiento en esta actividad.

Fredy Rivera menciona que siempre existe el riesgo de que los expendedores que son consumidores sufran una sobredosis: “si eres consumidor, también la muerte por sobredosis, y la mala calidad de los productos”. Esto, desde las informantes, es algo que sí sucede entre sus clientes. Md/C/1/a/p/47/2000/H cuenta: “que se muera algún chico en el rato en el que tú le vendes el producto, que justo que le dé un infarto, que ya esté colapsado. Con otros compañeros que han vendido, justo un chico ya estaba ‘pasado’, y pum, le da la “muerte blanca” que le llaman”. Algunas sustancias tienen el potencial de provocar muerte en caso de existir usos conflictivos, lo que puede afectar a las mismas microtraficantes.

Adicionalmente, los informantes comentan que,

últimamente, las redes de tráfico están poniendo algo de heroína (H) en algunas de las sustancias que se venden para hacerlas más adictivas; eso incluye algunas pastillas e incluso la marihuana. E/S/5/m/u/23/1600/M explica: “le ponen H”. De igual manera, D/S/2/b/s/23/350/M explica en su relato que los usuarios pueden verse afectados por consumir sustancias que no conocen y que no desean consumir: “le ponen heroína y, si por ejemplo, te comes, se te va un poquito la mano, te puede dar sobredosis y por ejemplo, si vas al hospital con sobredosis de heroína, nunca en tu vida siquiera has tenido contacto con eso, o sea, es estúpido...” Algunas informantes han estado en riesgos mayores por haber consumido. Eso cuenta Mr/C/1/a/p/43/300/B: “yo ya no quiero vender eso porque la verdad es que yo soy una mujer enferma; a mí me dio derrame, sí, y yo ya no quiero”. La imposibilidad de controlar lo que circula desde el microtráfico implica que las sustancias puedan ser peligrosas por su baja calidad o su alta toxicidad. Esto representa un peligro para los usuarios al igual que para las microtraficantes que las consumen. Al mismo tiempo, el desarrollo de adicciones representa un peligro para las microtraficantes, lo que puede afectar su salud, su economía y su seguridad si, como mencionan las informantes, pierden el control de su negocio, pues eso aumenta su vulnerabilidad ante los distribuidores y en las disputas territoriales.

c) Peligros relacionados con los abusos de la Policía

Probablemente el tipo de peligro más temido por los informantes es el relacionado con el abuso de las fuerzas de seguridad. Esa es una circunstancia a la cual las micro-traficantes le tienen más miedo. D/S/2/b/s/23/350/M: “si te cogen te meten un montón de cosas que no tienes, y que pasa y les ha pasado a un montón de amigos...” Este parece ser un espacio de incertidumbre y de difícil control



para las mujeres que se dedican a esta actividad, como explica Md/C/1/a/p/47/2000/H: “he visto a compañeros que los cogen, y siempre sale pagando el microvendedor; nunca puede uno delatar al que entrega porque son sus hijos y es uno quien corre peligro porque la Policía te mete preso, pero algún rato tienes que salir, y si sales, tienes que rendir cuentas a quien está adentro. Porque si digo “fulano me vende” llega la Policía y se lo llevan por traficante, pero ellos tienen gente. A uno pueden mandarlo a matar o a uno quizá no, pero sí a mis hijos... Esas personas son como una polilla, uno ni sabe que están atrás de uno”.

De hecho, el peligro viene por distintos lados, pues la exposición a las fuerzas de la ley acerca a la expendedora a los peligros dentro de la red de tráfico. Por este motivo, muchas prefieren optar por la entrega de cuotas a las fuerzas policiales, y así evitar todos los conflictos derivados de las investigaciones.

Para Fredy Rivera, las mafias de la Policía y los procesos de extorsión “son parte de la economía política; se llama protección: al mismo policía le toca esa semana en esa zona; es la manera corrupta de conectarse a las ganancias del microtráfico, porque al policía le toca pasar la cuota al jefe zonal, provincial o distrital. Aquí se trata de ver a qué sitios estratégicos te mando yo como policía y me puede dar réditos. Es más o menos lo que se mandaba a las zonas de mayor confluencia y estratégica de tránsito; lo mismo. Tiene que ver con la economía política de las drogas. Está conectado, porque una cosa es lo que te dice un pequeño microtraficante, pero si tú tienes un negocio de prostitución o simplemente un bar, también le vas a pasar billete al mismo tipo. Entonces, pagas tú la protección, pero también le pagas al mafioso; entonces, entre los dos se ponen de acuerdo; es una pax mafiosa”. Bajo esa lógica, la presencia de agentes es tal vez el mayor temor de las microtraficantes. Como explica R/C/3/m/u/21/1000/C, “los infiltrados, el único peligro es el típico sapo; claro que tú le vendes, te traicionan. Eso es ya clásico”.

d) El futuro como amenaza tácita

Uno de los peligros más sutiles y menos referidos es el que se relaciona con el futuro de las microtraficantes. Ninguna lo menciona de manera directa, pero sus narrativas acerca del futuro son esencialmente inciertas y están comprometidas con las dinámicas conflictivas de su actividad. Así, A/C/1/b/p/40/350/B explica: “ahorita estamos bien fregados; ahorita yo no le veo tanto un futuro de progreso porque ahorita tengo que arriesgarle la vida, o sea mi vida mismo para conseguir dinero así. ¿No ve cómo están desempleando? La gente de aquí de la Costa se está yendo a otros lados, a ver si le pagan un poco más, y yo no puedo irme porque aquí tengo como sea mi casita, y un verde y me lo como y listo. Pero con este dinero, yo no dejo este trabajo porque es un dinero extra que me dan”.

Esta incertidumbre se sostiene en el relato de varias de las informantes, que no encuentran alternativas de sustento en otro tipo de actividades. Como comenta D/S/2/b/s/23/350/M, “me veo en el futuro haciendo lo mismo. Si no, dedicada completamente a la música, pero como es muy difícil aquí vivir de eso”. A su vez, L/C/2/m/s/24/500/C explica: “si pudiera salir, me gustaría estar con algo relacionado a la música, las discotecas. Lo que hago lo hago realmente por necesidad, pero no lo veo como mi futuro y no quiero engrandecerme con esto”. De igual manera, Me/S/1/m/p/33/90/CC piensa: “quisiera ser empleada doméstica, y un cuarto tener, y no estar pagando hotel. Eso ya”. También Mr/C/1/a/p/43/300/B habla al respecto: “a mí me gustaría dedicarme a algún trabajo que me ayude, pero lavar ropa ajena no porque eso es mucho cansancio (...) Eso no es futuro”.

Para D, funcionario de la oficina estatal de manejo de drogas en Ecuador, se ve que el futuro de los microtraficantes generalmente es conflictivo e incierto: “Se hizo un seguimiento al indulto general que dio la Asamblea Constituyente en 2008 (...) Fueron mulas que, si haces un análisis de contextos, una mula es un narcotraficante, de una o de otra forma. Lo que hemos recogido de sus



experiencias está enfocado al tema de haber vivido 10 años en la cárcel, entonces esta gente dice que ha roto completamente los vínculos que tenía con su familia. En la experiencia de estas personas, la cárcel es un hecho traumatizante, en vez de ser un ente rehabilitador; quebró el tejido social que ella o él mantenía con las personas que estaban en su círculo cercano, familia, amigos, hijos. Fue específicamente ver cómo esto les afectaba (...) a la larga, haber ido presos tantos años no necesariamente hace que deje, sino que más bien rompe otras posibilidades”.

L, psicóloga de la clínica de rehabilitación estatal plantea que es muy complejo para las personas en estas condiciones readaptarse al tejido social. “Creo que esta dificultad de integrarse al sistema productivo no tiene que ver solo con el ejercicio del microtráfico, sino con su misma condición social; entonces, por algo es que se vinculan. No se pueden hacer generalizaciones, pero por algo las personas se vinculan al microtráfico: porque quizá no han encontrado otras opciones, [aunque] hay temas de otro tipo, pero en su mayoría es porque no han encontrado otras opciones; entonces no se trata solamente de que hayan estado ejerciendo el microtráfico, sino que, simplemente, la cuestión de su condición de marginalidad no les posibilita acceder a ciertas cosas”. L, desde su experiencia, da cuenta de un fenómeno marcado por las condiciones económicas y la falta de oportunidades para quienes se vinculan con esta actividad, fenómeno que se acentúa aún más por el procesamiento legal.

Continúa, “hay una brecha súper grande ahí y es muy complicado empezar a reducirla; no creo que tenga tanto que ver con el microtráfico en sí, sino más bien con su condición de marginalidad: a una persona que tiene abierto un proceso judicial en su contra, las puertas se le cierran nomás. No hay posibilidades. Para cualquier persona que tenga una relación con cosas que estén por fuera de la ley, la cuestión laboral no admite eso”.

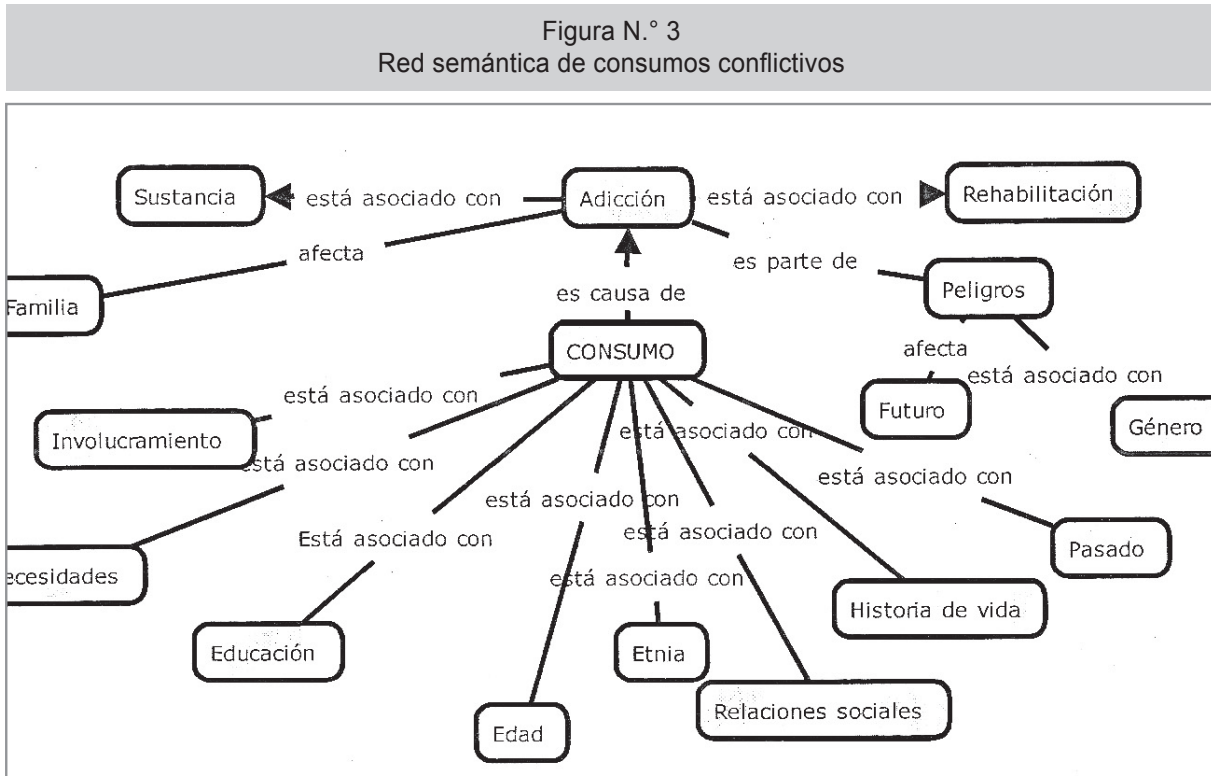
La prisión como mecanismo de rehabilitación tiene el efecto contrario al esperado. No hay un proceso de redención a partir del cual la persona pueda empezar nuevamente; por el contrario, la privación de libertad acentúa las condiciones de marginalidad que hacen que sea inclusive más difícil acceder a espacios laborales o a modos de sustento enmarcados en la legalidad.

3. Consumos conflictivos

No todos los consumos de las informantes son conflictivos. De hecho, una buena parte se mantiene al margen del consumo de los productos que comercia por razones prácticas y mercantiles, mientras que algunas han atravesado momentos en los que se relacionaron con elementos en redes de tráfico que les facilitaron mercancía más barata para vender y consumir. Sin embargo, todas están rodeadas de experiencias que tienen que ver con el consumo conflictivo.



Red semántica de consumo conflictivos



Elaborado por la investigadora según la información levantada.

El uso y la venta

En algún momento de su vida, algunas informantes entraron a la dialéctica del consumo relacionado con el acceso a mercancía barata desde las redes de tráfico. Como explica D/S/2/b/s/23/350/M, “eso me pasó cuando vendía coca porque ese tiempo jalaba full, y ya llega un punto en el que, no sé, por la persona que te vendía un gramo a diez dólares, le conociste a la persona de atrás, que le vendía digamos a cinco dólares el gramo y así, entonces, eventualmente, al tener el contacto con las personas que les dan directamente, como que se te hace más fácil tener y vender”.

Otras priorizaron las actividades mercantiles poniendo de lado su deseo de consumir, aunque

todas aseguran que muchos otros vendedores sí consumen. Así lo relata A/C/1/b/p/40/350/B: “yo la vendo, pero no la consumo y no sé de las otras personas si consumen o no”. Sobre el tema, D/S/2/b/s/23/350/M comenta: “sí tengo personas que, por ejemplo, venden pills, y que (...) viven de eso así; no se gastan todo, no se consumen todo. Creo que es una cuestión ya de madurez”. Los relatos se diferencian entre personas que pueden controlar los consumos y las que encuentran eso más difícil, afectando así el ingreso por concepto esta actividad. Quienes no consumen o que tienen un uso controlado, no conflictivo, son percibidas como quienes tienen mayor potencial para vivir de esta actividad, proveyendo incluso para sus familias. Debe, además, notarse que la concepción común de la adicción como un mal incurable se



presenta como cuestionable a partir de los casos de personas que dejan de consumir para hacer de la venta un modo de subsistencia. Esa toma de decisiones racional, aunque se encuentre del lado de la ilegalidad, obliga a cuestionar las creencias sobre las adicciones como algo que se sostiene a partir de las características de las sustancias.

Respecto al consumo, E/S/5/m/u/23/1600/M dice “yo no consumo marihuana; no me gusta, y ahí pega lo de *don't get high with your own supply*⁵ y por eso me iba bien; por eso con las *pills*⁶ no me iba bien, porque me comía todas, y sí consumo cocaína más que todo y éxtasis, pero no tanto”. Los consumos, como explica esta misma informante, también están presentes en los proveedores más altos de la cadena del tráfico, probablemente sin que esto afecte tan marcadamente sus economías como en el caso de las microtraficantes: “cuando yo voy a comprar no es que les veo así como locos, pero yo qué sé, la última vez que compré cocaína estaban de fiesta tomando cerveza así que de ley consumen”.

El consumo, para los microtraficantes, puede interferir con el negocio, cambiando los objetivos del involucramiento, pues la persona pasa a tener que cubrir sus propios usos en lugar de vender para obtener ingresos. L/C/2/m/s/24/500/C infiere: “me he dado cuenta que aparte se endeudan en consumo (...) y entonces ahí es un poquito más difícil, desde mi punto de vista, (...) porque no se concentran cien por ciento en distribuir, sino en consumir, y eso lleva también a otros problemas; por eso, yo prefiero no consumir”.

La mayoría reconoce que consume, pero aclara que no su propia mercancía. Es el caso de R/C/3/m/u/21/1000/C: “la verdad que le hago de todo; puedo decir orgullosamente que no soy adicta porque yo la plata que gasto en esto, solo para venderla, no para mi consumo; ya si llega algún pana que me ofrezca, “¿quieres un poquito? De una. Plo plo⁷, triqui⁸, bazuco, cocaína, marihuana... la verdad que sí le hago, pero nunca, nunca yo la compro para mi consumo sino para vender”.

Muchas de las entrevistadas parece que evitan mirar sus propios consumos como conflictivos, pero mencionan los usos de otros microtraficantes como tales. Parecería haber una preocupación moral que hace, mayoritariamente, que eviten referirse a sus propios consumos como algo que puede considerarse problemático. Al mismo tiempo, puede haber un temor inconsciente ante los propios usos por el riesgo que implica. Por su parte, L/C/2/m/u/27/100/M afirma: “eso depende de cada persona; en el que yo estoy, todos fuman weed. Aquí en Guayaquil toda la gente fuma weed. Les encanta y es hasta mejor que verlos por ahí asustados”.

Algunas microtraficantes incluso reconocen que fueron adictas, pero luego de estar en centros de rehabilitación y dejar de consumir, se dedicaron a vender aprovechando sus redes de contactos. Como explica Md/C/1/a/p/47/2000/H, “yo fui del grupo de estúpidos, porque sabiendo que nos estamos matando, seguimos consumiendo. ¿Y para qué? Antes consumía, ahora solo me dedico a vender. Aunque todo vendedor es consumidor. Fumaba, yo sabía a quién compraba; después llegó

5 No te drogues con tu propia provisión.

6 Pastillas, comúnmente éxtasis.

7 El plo plo es una mezcla de cocaína con bicarbonato de sodio que ha sido calentada en fuego (es el procedimiento que se utiliza para obtener cristales de crack).

8 Triqui es una mezcla de cemento, cloro y cocaína.

9 Se refiere al efecto del consumo de base.



un tiempo que me dijo mi amigo: ¿quieres vender? Y yo le dije “ya”, porque a mí la droga me salía económica; fumaba yo, tenía para fumar, y pagaba (...) y así me quedé como vendedora”.

Por su parte, Mr/C/1/a/p/43/300/B da cuenta de su experiencia: “Yo anduve en alcohol y drogas, anduve tres, como cuatro años, de ahí mi familia me mandó a la clínica de alcohólicos, drogadictos (...) Gracias a papito Dios me fue bien, me trataron bien, todo eso, ya porque excelente mi clínica para mí y estuve consumiendo cuatro años y gracias a él me ayudaron y de ahí salí porque yo decía “salir de nuevo a andar en el vicio no, mejor salir a hacer la plata, salgo a hacer la plata, me cuido (...), les doy de comer a mis hijos como yo, Diosito que no me pase nada”, y no me da vergüenza decirle que yo tengo una madre que tiene que sobrevivir como sea, como sea hay que sobrevivir, no hay que morirse de hambre y ya pues, salí de la clínica, salí a traficar”. Desde estos relatos, la adicción deja de ser una condición incurable para convertirse en una cuestión temporal que puede ser manejada por el sujeto que la sufre, sobre todo cuando de esto depende el acceso a fuentes de ingreso, aun cuando estén directamente relacionadas con el objeto de la adicción.

Por supuesto, también hay casos dramáticos de personas que han caído en profundos escenarios de adicción. Paradójicamente, el peor caso al que tuvo acceso la investigación fue el de una mujer adicta al cemento de contacto. Una sustancia no ilícita de venta perfectamente legal; esta mujer, desde luego, no se benefició de la economía política de la ilegalidad y tampoco existen políticas públicas que se enfoquen a ayudarla porque la sustancia que expende y que consume se vende libremente en ferreterías.

Relata Me/S/1/m/p/33/90/CC, “sí, yo consumo esto, el cemento (...) Verá, yo soy realista, yo sí consumo desde los catorce, a mí nunca me ha pasado nada porque mi madre asiste a la iglesia

de Jesús; es cristiana, y nunca me ha pasado nada. Vivo con mi marido, que parquea carros en la Arahualpa, cuida carros desde las nueve de la mañana hasta las siete de la noche, dormimos en un hotel y él también vende caramelos, nada más; no me ha pasado nada”. En este relato se ve un uso conflictivo y un involucramiento en el tráfico de esta sustancia, legal, con el fin de sostener el propio uso y apenas sobrevivir. Las ganancias son poco significativas, pero la mujer sostiene su consumo de esta manera. La prioridad, en la adicción, es el consumo.

a) Los espacios de rehabilitación dentro del discurso de la salud pública se basan en una visión panóptica y moral del consumo

Para E, trabajadora social de la clínica de rehabilitación del Estado, “son pocos los casos en los que se acercan directamente las personas que necesitan ayuda. Entonces trabajo social lo que tiene que hacer es una primera contención a los familiares porque están desesperados sin saber qué hacer, para poder orientar. Yo llevo un registro de los pacientes que ingresan, de los que han salido dadas el alta, yo hago un seguimiento de las personas que han salido dadas el alta. El tema de salidas, de dadas el alta aquí es bastante bajo, pero estamos dentro de lo que la estadística indica; es el promedio de recuperación y obviamente nosotros entendemos que la recuperación no es para todos. Hay gente que sí sale recuperada y otras personas que pueden salir dadas el alta, pero tienen recaídas. Hasta el mes de julio, con un promedio de 160 personas atendidas, más o menos unas 33, 35 personas fueron dadas el alta. El problema no es la sustancia sino la persona y sobre eso es lo que nosotros aquí trabajamos, sobre la persona y sus problemas, porque la sustancia va a continuar ahí y los mismos problemas van a estar afuera; tal vez peores, pero lo que nosotros hacemos es prepararle a la persona para que tenga una nueva forma de vida, adquiera nuevos hábitos, nuevas aptitudes,



nuevos comportamientos, y en eso implicará alejarse de estos factores de riesgo que pueden significar una recaída”.

D, abogado y funcionario de la oficina estatal de manejo de drogas en Ecuador, explica los protocolos delineados a la rehabilitación: “tienes dos opciones; tienes un sistema voluntario, pero en este caso lo que haces es negociar la pena con la persona. Yo como Estado te ofrezco dos opciones: la primera es que como tú cometiste un delito, todos estamos claros, y en vez de que cumplas una pena en un centro de privación de la libertad, te suspendo esa condena y te impongo una serie de condiciones, como el tratamiento y si tú cumples esto, yo como Estado, me olvido que tú has cometido un delito. La otra opción es si tú no quieres recibir estas condiciones –que es el tratamiento– puedes ir a la cárcel y pagar los años que ha determinado el juez. La dinámica de esto es que la opción más viable sea acceder a tratarse (...) Hay los suficientes centros de tratamiento a nivel nacional. Alrededor de 230 centros que el Estado tiene de atención ambulatoria y 39 para ambulatoria intensiva y con modalidades de atención no residencial. Solo el 5% de gente que consume requiere atención residencial. Existe el tratamiento ambulatorio para estas personas si es que decidieran someterse a esto; sin embargo, también el análisis que se hace a través de esto es la consecuencia política. No le voy a meter preso al traficante, sino que le ofrezco un tratamiento de salud porque detrás de ser traficante lo que existe es este conflicto y si yo logro solucionar este conflicto logro sacar a esta persona del medio. Esta posición es cuestionable, debido a que puede tergiversar las estadísticas al obligar al expendedor a asumirse como consumidor o como traficante, sin dejar mucho espacio para un debido proceso que permita decidir en los juicios individuales. Al contrario, estas políticas simplifican la realidad, cuando lo que se necesita es un abordaje desde su complejidad, sobre todo si lo que se desea son

resultados efectivos en términos que superen la necesidad de crear indicadores”.

D también habla de nuevos lineamientos que buscan ayudar a los traficantes a conseguir otro tipo de trabajos y a percibir ingresos lícitos, pero están en una etapa incipiente: “esto es un programa que estamos desarrollando en la oficina estatal, y lo estamos haciendo con integración de otros actores. Por ejemplo, está participando el Mipro [Ministerio de Industrias y Productividad], el programa “Mi primer empleo”. La dinámica es buscar de alguna forma la reinserción laboral. Si no lo logra en el sector público, lo tiene que buscar en el sector privado como sea. Y actualmente estamos en charlas con muchas empresas que tienen un área de responsabilidad social (...) y nosotros les decimos que pueden ayudar dándoles un trabajo; si esta persona empieza a trabajar, las posibilidades de que esta persona vuelva a traficar son mucho menores. Si la gente tiene otro tipo de actividad, empieza a dejar este tipo de actividad (...) Hay varias formas en las que he visto que se empiezan a desvincular, pero a la larga, haber estado aislados no necesariamente hace que deje, sino que más bien rompe otras posibilidades”.

De todas maneras, la posición pastoral de “salvar” al consumidor de sí mismo (Foucault, 1982) termina generando estructuras punitivas donde el poder de las instituciones represivas como las cárceles pasa a los centros clínicos con un resultado similar. Para autores como Wilmot (2011), se termina usando una perspectiva moral en la que lo que se considera pecado es remplazado por el crimen, y manejado desde oficiales que detentan poderes pastorales que disciplinan los cuerpos en un sistema panóptico que finalmente no resuelve el problema y que estigmatiza al que se considera transgresor para dotar de poder a las autoridades que lo controlan.

Por otra parte, en la práctica, los proyectos a los que hace referencia el funcionario D son contradictorios

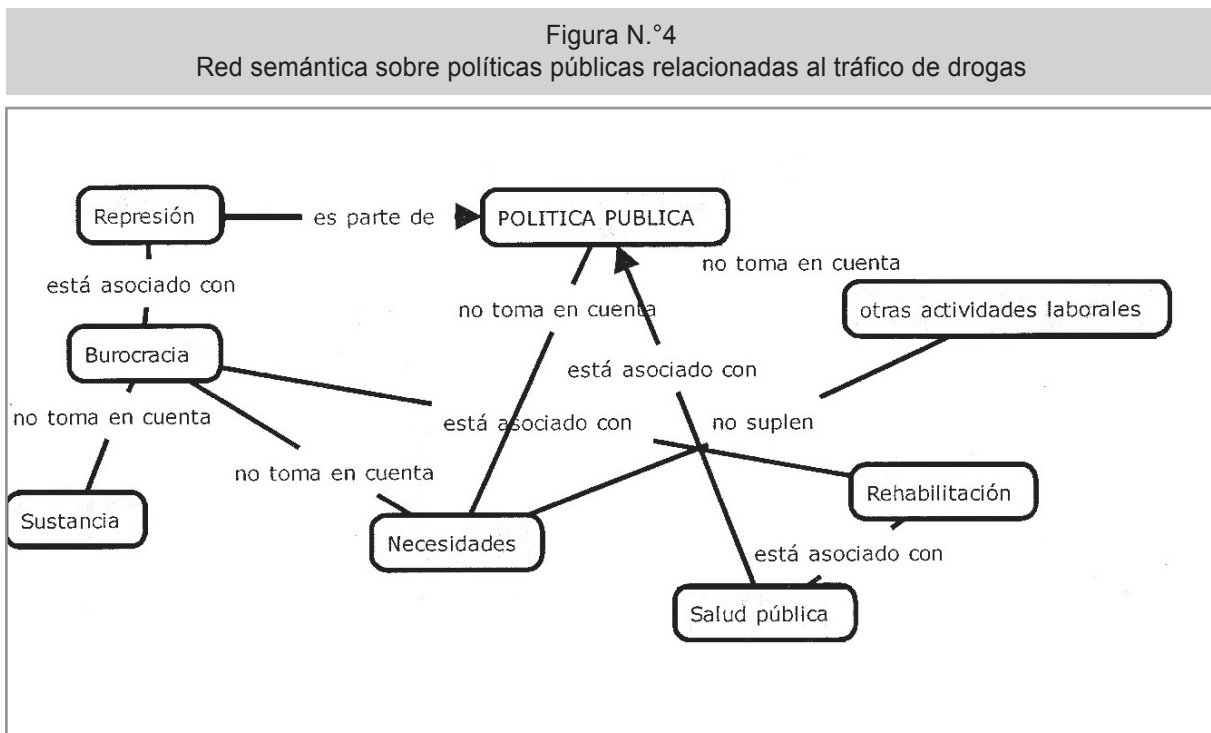


por la trabajadora social, quien da cuenta de una falencia en los espacios interinstitucionales desde el inicio mismo del funcionamiento del centro de tratamiento residencial del Estado en el que ella trabaja. Las dificultades que enfrentan las personas que pasan por procesos de rehabilitación se relacionan directamente con el acceso a escenarios laborales que permitan entrar a la economía legal, dejando como única alternativa la economía subterránea de las drogas. Así, puede verse que muchos de los discursos y propuestas oficiales todavía no se aplican en la práctica, mientras se retorna a políticas represivas que se enfocan en la perspectiva punitiva, haciendo del problema una suerte de círculo vicioso que perjudica, sobre todo a los actores, al microtraficante, casi condenado a este tipo de actividad.

4. Política pública

A partir de esta investigación ha podido observarse la ambigüedad en las políticas públicas que abordan el tráfico de drogas, en cuanto se asocian con la represión y con sus consecuencias, mientras que no consideran las necesidades económicas que tienen las mujeres microtraficantes. Este estudio muestra que otras actividades laborales no suplen las necesidades que tienen estas mujeres, lo que no se ha tomado en cuenta al diseñar las políticas. Si bien hace unos pocos años se introdujo el concepto de salud pública como parte del entendimiento del tema de sustancias, las políticas todavía giran en torno a la perspectiva criminalizante, dificultando tanto la aproximación médica como los aspectos económicos de las mujeres que se desenvuelven en el microtráfico.

Red semántica sobre políticas públicas relacionadas al tráfico de drogas



Elaborado por la investigadora según la información levantada.



a) Ambigüedad en las políticas

Para T, agente policial especialista en narcóticos, la seguridad y la criminalización son las visiones que predominan: “Nosotros, desde el ámbito policial, tenemos vista la comercialización de la droga (...) como un crimen, pero la tenemos catalogada como un delito. Ahora, entre todas las conductas, todos los verbos rectores que involucran al tráfico de drogas y a la comercialización, están la siembra, la cosecha, el expendio; todos esos verbos rectores ya abarcan el tráfico ilícito de drogas. Entonces, nosotros lo vemos obviamente como un delito sin enfrascarle de un lado, siendo un problema social, de salud pública. Son delitos que afectan a la salud pública. Entonces, se lo asocia con la enfermedad pero ya con el tema de los tratamientos, lo relacionas con los consumidores. Pero ya con eso, nosotros nos vamos por el tema de los expendedores que se convierte en delito (...) Hubo un tiempo en el que cambiaron el Código Penal, entonces anteriormente tú podías meterle a una persona por tenencia, no importaba la cantidad. Le encontrabas con posesión, detenido y procesado. Le daban lo mismo al guambra que tenía 20 gramos o al que tenía 3 kilos. Entonces, con eso, nosotros prácticamente llenamos las cárceles porque no había un tema de las cantidades. Poco a poco se fue entendiendo esto con la modificación de las penas y de las sanciones, pero tuvimos una falla, cuando pusieron al principio el tema de las cantidades: empezaron a decir que una escala mínima de marihuana eran 400 gramos y era algo súper absurdo: unas 10 fundas de marihuana van a llegar a pesar 10 g. Los manes tenían como mínima 300. Imagínate tener doscientos gramos; no les podíamos detener porque se decía “a partir de 300 g”. Entonces, con esa falla estuvimos trabajando por lo menos un año y medio, dos años; no podíamos realizar los trabajos. Obviamente nos enfocábamos en las grandes cantidades, pero los microexpendedores se nos reían en la cara; ya sabían que no les podías coger con 10 g. Llevaban

solo sus diez paquetitos; hasta vender, tenían escondido el resto, seguían sacando diez paquetes. Y el rato que le encontrabas con 10 g, tenías que quitarle la droga, meterle su patazo al man y seguir a lo suyo. Entonces nuevamente se modificaron las leyes, se establecieron las tablas de las cantidades para marihuana, cocaína, heroína, éxtasis; ya se logró regular eso, a través de varias reuniones que se tuvo, ya se ha logrado coordinar, ya no se le da la misma sanción a un microexpendedor que a uno que transporta. Ya no van a recibir la misma pena, porque no es lo mismo tener 20 g, vender 20 g, que transportar una tonelada. Entonces esa fue una fortaleza, que se logró discernir, separar, y darle a cada quien un papel y una sanción de acuerdo a la actividad que se estaba realizando. De igual forma, el Estado creó unidades que se dedican exclusivamente al microtráfico. Yo creo que las leyes poco a poco nos van ayudando a combatir estas cosas”.

A partir de la explicación de T, puede observarse la ambigüedad con la que se ha manejado el tema de la diferenciación entre consumidores y traficantes en el país. Para el académico Fredy Rivera, sin embargo, estos ensayos y cambios en las leyes no han ayudado mucho porque generan inestabilidad: “no hay peor escenario o situación que la prueba-error-prueba, porque las equivocaciones y la prueba y rectificación, en seguridad, generan muertos. Si tú modificas las legislaciones sin un soporte adecuado, modificas los controles y te equivocas, y después estás generando una ventanita para que se meta el crimen organizado. El cambio de política aplicada, la modificación de las leyes de las entidades estructurales no te genera certeza, te genera incertidumbre, y de eso es que se aprovecha el crimen organizado”.

Para D, abogado y funcionario de la oficina estatal de manejo de drogas, las políticas deberían enfocarse a las necesidades económicas que obligan a los pequeños actores a involucrarse en



el tema. “Una política mundial que ha aplicado la ONU es que quien se dedica a plantar hoja de coca o cualquier tipo de cultivo que tengan elementos químicos que te permitan producir la droga no lo hace porque le gusta, sino porque detrás de eso tiene una necesidad económica. El rendimiento económico que tiene producir una hectárea de coca, de amapola, de marihuana, es mayor que producir una hectárea de papa, de tomate; entonces, la ONU propone este concepto de desarrollo alternativo diciendo que los Estados logren promover de manera eficiente la producción agrícola en estos lugares; lo que hace es sacar de la actividad ilícita a los campesinos y los posiona en una actividad lícita. Ese concepto, Ecuador lo está implementando y tratando de desarrollar a nivel urbano. El primer escenario donde se puede ver esto es en la ferroviaria, donde empiezas a desarrollar microempresas para que estas personas se involucren en el sector lícito de la economía. Y los empiezas a sacar poco a poco de este tipo de actividades ilícitas.

El entrevistado continúa: “una persona que fue sentenciada por microtráfico, y que va a salir de la cárcel, eventualmente va a necesitar una actividad económica; tiene el estigma de haber sido expresidentario; por ponerlo de alguna forma, va a excluirlo aún más y no va a tener la posibilidad de acceder a un trabajo lícito y, por ende, va a volver a una actividad ilícita, probablemente con las drogas. Lo que nosotros buscamos en estos segmentos es que no sigan en lo mismo que estaban antes: la reinserción laboral. Eventualmente, cuando el programa florezca y crezca, buscaremos personas que estén en riesgo de caer en el microtráfico. En este momento, estamos enfocados en la gente que ya tiene o que ya tuvo un consumo problemático y que está saliendo a la rehabilitación del centro o una persona que ya fue sentenciada por microtráfico y que ya va a salir en libertad. Se trataría de un programa que estamos desarrollando en la Secretaría Técnica de Drogas

y lo estamos haciendo con integración de otros actores. Por ejemplo está participando el Mipro, el programa “Mi primer empleo”. La dinámica es buscar de alguna forma la reinserción laboral”.

Precisamente, estos programas que menciona el funcionario son los que la trabajadora social encuentra que en la práctica no existen pues las personas que son dadas de alta no tienen mecanismos de reinserción laboral que faciliten el ingreso a la economía legal. Para E, trabajadora social de la clínica de rehabilitación estatal, el tema laboral es prioritario para alejar a las personas del microtráfico y debería ser un elemento central de la política pública: “todavía falta articular el tema laboral que es algo que a nosotros nos cuesta un montón, porque (...) dicen que desde el área de salud se ayuda a las personas, pero los otros ministerios no apoyan; por ejemplo, una persona que va a buscar trabajo si es que abiertamente dice que consumía, no le dan esa posibilidad, entonces esas son las contradicciones que hasta ahora existen pero que, de todas formas, me parece que ya hay una visión más integral de lo que implica la recuperación de una persona porque no va a estar todo el tiempo internado, o sea él también necesita salir, involucrarse, se tiene que articular el tema laboral, el tema académico; muchas personas también tienen ese interés porque se trabaja no solamente con personas adultas, también hay adolescentes que están integrados a este proceso; entonces me parece que ahora se está queriendo dar esos primeros pasos (...) Hay mucho que hacer, no está dado todo todavía, hay muchas incoherencias; por un lado, te exigen una cosa, pero por otro lado te dicen otra. Sin embargo, para mí se ha dado un gran paso al entender que es un tema de salud pública, no es un tema de delincuencia, o sea ¿una persona que consumía qué hacía detenida? Ahora, por lo menos, hay espacios de referencia donde las personas saben que pueden acercarse a buscar la ayuda que necesitan”.



Más allá de los discursos, en la práctica, las personas que pasan por procesos de rehabilitación se quedan en el abordaje criminalizante-patologizante, y no tienen aún acceso a perspectivas que contemplen el problema de las drogas como un fenómeno socio-económico. Las miradas a las experiencias directas de las mujeres microtraficantes también dan cuenta de la inaccesibilidad de los programas que el funcionario menciona, pues ellas optan por sostenerse en esta actividad al ser la única fuente de ingresos que tienen a su alcance, que les permite cubrir sus necesidades.

L, psicóloga en la clínica de rehabilitación estatal complementa estas ideas desde el entorno consumista del sistema capitalista donde se da el fenómeno: “las drogas son un objeto, ahora un objeto de consumo, (...) además un objeto de consumo ilegal, es un objeto ilegal, que está marcado por la prohibición. Entonces, cuando hay una prohibición tan fuerte, es indudable que pueda existir crimen organizado, sobre todo cuando hay toda una economía que gira alrededor de la venta, de la distribución de ese objeto. Obviamente, al ser un objeto de consumo, implica una movilización del mercado, entonces el objeto “droga” calza, muy brillantemente, en la lógica consumista y de mercado que en este momento tenemos como sociedad. Hemos pasado de darle fuerza al capitalismo a darle fuerza a un discurso mercantil, de mercado; la droga calza ahí perfectamente, sobre todo las drogas que son un desecho, las drogas que son más impuras, porque es todo lo que un vendedor quisiera: vender un desecho y ganar, tener una ganancia del desecho, entonces entra una lógica de mercado y tiene relación con el mundo consumista que estamos viviendo. Buscamos un objeto que nos dé felicidad, que nos dé placer, que nos haga la vida sencillita, que nos dé el estilo de vida ideal que ahora se empuja, la felicidad total. La droga calza ahí bastante bien porque aparentemente es un objeto que da felicidad, entonces hay muchas cosas que

se mueven alrededor de eso. Al ser un objeto de consumo, tiene una injerencia en el modo en el que la economía psíquica se va manejando. Yo hago una lectura a través de cómo la economía política, es decir, todo lo que tiene que ver con la cuestión social, tiene una injerencia significativa sobre la economía psíquica; no están desligadas porque el sujeto es un sujeto de cultura, es un sujeto social, entonces hay una ligazón importante”.

Para D, un factor de riesgo es la disponibilidad: “lo que se ha hecho en el tema de incautación de drogas para consumo interno, creo que ha sido una labor positiva (...) creo que el control ayuda”. Sin embargo, como ha podido verse a partir de este estudio, las políticas que apuntan al control de la oferta han logrado un aumento en los precios de las sustancias, pero no han modificado los patrones de consumo en el país.

b) Los discursos de salud pública versus las prácticas de criminalización

El discurso de los expertos, funcionarios y académicos está lleno de referencias a la necesidad de considerar el tema del microtráfico como un tema de salud pública, y la urgencia de despojarlo de su peso criminalizante. Es, en efecto, un lugar común. Pero la fuerza de sus opiniones se mantiene lejos de las normativas objetivas y parece hacer poca mella en quienes toman las decisiones sobre política pública.

E, trabajadora social de la clínica de tratamiento estatal de adicciones, explica: “yo entiendo que es un problema y que al fin se logró entender, que el problema del consumo es un problema de salud pública; no es un tema delincuenciales. Obviamente muchas de las personas que consumen, para acceder, para consumir, han delinquido, pero no se trata de abordarlo desde el tema delincuenciales que es algo que yo creo que en el país de alguna forma se ha avanzado. Porque obviamente antes era



criminalizado; todas las personas que consumían eran delincuentes y no es así: no todas las personas que consumen han delinquido; entonces, desde mi perspectiva es un problema social. Es una situación que va mas allá también del tema de salud porque entran en juego otras áreas, otros entornos, en eso está el tema del microtráfico, está lo de usar a las personas para el expendio, el problema asciende a nivel familiar también y creo que hemos iniciado un camino –al menos ya se dio un primer paso–, el de entender que el consumo de sustancias es un problema de salud pública”.

La información en políticas de prevención está sesgada y reduce el fenómeno del consumo a una

lógica binaria de salud y enfermedad, reproduciendo la lógica penal de legal o ilegal (Paladines, 2014). Por otra parte, el enfoque moralista hace que haya una mayor concentración de contenidos en torno a las sustancias ilícitas (Paladines, 2014). Si bien el Estado ha regulado el funcionamiento, sigue dejando en manos del sector privado la atención a este grupo poblacional. La justicia sigue siendo la válvula de escape, lo que puede verse con las cortes de drogas o las órdenes de tratamiento en clínicas de rehabilitación desde las cortes. Esto da cuenta de la predominancia de la perspectiva criminalizante de los usos de droga que desborda las intenciones y discursos de los especialistas y de los académicos.



Conclusiones

Este tipo de investigaciones, al igual que una mirada a la historia, nos muestran que el objetivo de la erradicación de los consumos responde a concepciones simplificadas de las realidades del microtráfico y de los usos de las drogas. En este sentido, el entendimiento cada vez mayor de los fenómenos asociados con el uso de sustancias puede permitir un mejor manejo desde la política pública, con el fin de aminorar el sufrimiento, la violencia, los daños a la salud y los conflictos asociados a esta actividad.

A partir de la presente investigación, se ha podido constatar que la represión genera un significativo incremento al precio de las sustancias, lo que, a su vez, plantea un aumento dramático en los ingresos de todos los actores vinculados al ciclo económico del microtráfico. La criminalización del microtráfico ofrece ganancias no solo a los actores en el comercio ilícito, sino también a los funcionarios públicos y a los agentes de seguridad, que se benefician tanto del presupuesto de las políticas públicas como de los posibles escenarios de extorsión, según lo expresado por las informantes calificadas. Esto se complejiza aún más si se considera que el mismo Estado accede a financiamiento a partir del fortalecimiento de las políticas represivas en la década de 1980 y 1990, a partir de convenios regionales relacionados con la Guerra contra las drogas. Esta dinámica da cuenta de que la represión, en lugar de disuadir, genera el efecto no deseado de incentivar el microtráfico.

Es indispensable comprender que, más allá de las creencias y representaciones que definen desde los imaginarios a los microtraficantes, las necesidades de subsistencia son el principal factor de inserción en estas actividades. La reducción del fenómeno a una explicación delincencial o incluso de salud omite el complejo análisis de las condiciones económicas en las que se despliega el

involucramiento con el microtráfico, mientras que la participación en este negocio refuerza la dificultad de acceder a otros tipos de actividades económicas. El análisis del contexto socioeconómico en el que se desenvuelven las mujeres que participan en actividades de microtráfico es indispensable si se desea generar una política pública informada y potencialmente más efectiva para el bienestar de las sociedades.

Tanto las redes de tráfico como los microtraficantes buscan la adicción de sus clientes como sistema para asegurar sus ganancias. Este proceso beneficiaría a las posibles redes de corrupción en los organismos de seguridad, lo que obliga a un profundo cuestionamiento de la política represiva como alternativa única para el enfrentamiento del fenómeno de las drogas. A la larga, la prohibición y la represión involucran a muchos actores en la dinámica del tráfico de sustancias, que se ven beneficiados de una u otra forma en el proceso. Al mismo tiempo, el estigma asociado a las sustancias reprimidas dificulta el acceso a información que puede ser útil para las personas que se consideran potenciales usuarias de sustancias.

El quintil al que pertenecen las microtraficantes no es determinante para los ingresos que reciben las mujeres que trafican, tampoco su origen étnico o su región. Lo que diagnostica esta variable es la ilegalidad de la sustancia que trafican, la dificultad para conseguirla y el grado de dependencia que genera. Esto da cuenta de la importante influencia que la política pública tiene sobre las dinámicas, mostrando la posibilidad de los microtraficantes de generar movilidad social más allá de la etnia, estrato, o nivel de educación.

Los peligros a los que se enfrentan las microtraficantes tienen que ver con las redes de tráfico, la adicción y las situaciones de extorsión de las fuerzas disciplinaria del Estado. Las informantes manifestaron mayor preocupación por la última



categoría, aunque los conflictos territoriales o los ajustes de cuentas también representan riesgos importantes.

La rehabilitación se constituye en espacios panópticos y moralizantes que estigmatizan a los microtraficantes, y los sujetan al poder de los funcionarios que administran centros de rehabilitación, que principalmente son privados. A pesar de que la inclusión de la adicción como un problema de salud pública en la Constitución del 2008 apuntaba a garantizar un trato mejor a quienes presentan usos conflictivos, la dominancia de la representación criminalizante se filtra hacia los otros espacios y determina los modos de mirar y tratar las patologías que pueden asociarse al consumo.

La venta de sustancias altamente adictivas y nocivas, como el cemento de contacto, no está restringida. Como consecuencia, sus vendedoras son indigentes, y sus problemas de adicción no son tomadas en cuenta en la política pública.

Para posibilitar un cambio profundo en las políticas públicas, es necesario dar una mirada mucho más cercana a las investigaciones, tanto dentro del país como en escenarios internacionales, que facilite un debate público del fenómeno de las drogas y una consecuente reestructuración de las representaciones sociales; es decir, de las creencias que las sociedades tienen sobre las sustancias, a partir de las evidencias

que las distintas investigaciones producen. En este sentido, el entendimiento de las realidades de las mujeres vinculadas al microtráfico como sujetos de necesidad financiera, como madres y jefas de hogar, como mujeres estigmatizadas o marcadas por sus actividades económicas, debe posibilitar el replanteamiento de políticas que no se limiten al control de la oferta, pues se ha visto que esto, lo único que logra es un aumento del precio y, por ende, un beneficio al sistema de tráfico en lugar de un debilitamiento. Por el contrario, es necesario replantear las políticas desde las realidades individuales y sociales que ubican a las mujeres en la marginalidad, haciendo que las posibilidades de subsistencia oscilen entre el tráfico de sustancias y la lavada de ropa ajena.

Deberá pensarse en el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para el acceso al campo laboral, así como en mecanismos que aumenten las ofertas de empleo que tienen las mujeres en el país. Esto, además, debería hacerse considerando que no hay una relación clara entre el estrato socioeconómico, la edad, la etnia o la educación y la actividad de microtráfico, mientras que la condición de madres o de mujeres jefas de hogar es recurrente. En este sentido, es necesario pensar en programas que faciliten, por una parte, la planificación familiar, y por otra, la consolidación de capacidades y de acceso a espacios laborales para las mujeres que tienen hijos a su cargo.



Referencias

- Asamblea Constituyente (2008). *Constitución de la República del Ecuador* [Constitution of the Republic of Ecuador]. Asamblea Nacional del Ecuador. En http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Becoña Iglesias, Belisardo, & Cortés Tomás, Maite (coordinadores) (2010). *Manual De Adicciones Para Psicólogos Especialistas En Psicología Clínica En Formación*. Barcelona: Socidrogalcohol.
- Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia (2009). *Drogas Y Democracia: Hacia Un Cambio De Paradigma*. CLSDD. Versión PDF. Encontrado en: http://www.globalcommissionondrugs.org/wp-content/uploads/2016/06/drugs-and-democracy_book_ES.pdf
- Corte Constitucional (2012). Sentencia número 001-12-SCN-CC caso número 0023-09-CN. En en: <http://doc0.corteconstitucional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/cb29a78b-871e-49da-81d7-fb30b8f9a212/0023-09-CN-SCC-sent.pdf?guest=true>
- Doyle, Conor (2005). Organised Crime in the USA During Prohibition: An Economic Analysis of the Rise of an Illegal Industry. *Student Economic Review*, Vol. 19. Pp: 55-70.
- Edwards, Sandra (2011). La legislación de drogas de Ecuador y su impacto sobre la población penal en el país [Ecuador's drug legislation and its impact on prison population in the country]. En P. Metaal & C. Youngers (Eds.) *Sistemas sobrecargados: leyes de drogas y cárceles en América Latina* [Overloaded Systems: Drug Laws and Prisons in Latin America] (pp. 51-60). Washington: TNI, WOLA .
- El Comercio (2015). Enlace Ciudadano 440, desde Quito. En: <http://www.elcomercio.com/actualidad/enlace-ciudadano-440-quito.html>
- Foucault, Michel (1982). The Subject and Power. *Critical Inquiry* Vol. 8, No. 4 (Summer, 1982), pp. 777-795.
- Hart, C. L. (2014). High price: A neuroscientist's journey of self-discovery that challenges everything you know about drugs and society. New York, NY: Harper. Kindle Version.
- Jodelet, Denise (1991). Madness and Social Representations. Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf.
- Levine, Harry, y Reinerman, Craig (2010). The Trouble with Drink and Drugs: Why Prohibition and Criminalization Matter. *Journal of Addiction* 105, pp. 805-807.
- Moreano, Hernán (2010). Entre santos y 'traquetos': El narcotráfico en la frontera colomboecuatoriana. *Colombia Internacional* 71, pp. 235-261.
- Paladines, Jorge (2014). La respuesta sanitaria frente al uso ilícito de drogas en el Ecuador. En Catalina Pérez Correa y Coletta Youngers (editoras), *En busca de los derechos: usuarios de drogas y las respuestas estatales en América Latina*, CEDD y CIDE, México, 2014, pp. 92-107.
- Registro Oficial No. 378 (2008). Registro Oficial No. 378, Jueves, 10 de julio de 2008. Resolución para el indulto de las personas que transportan pequeñas cantidades de sustancias psicotrópicas y estupefacientes. En: <http://www.derechoecuador.com>



com/productos/producto/catalogo/registros-oficiales/2008/julio/code/18918/registro-oficial-no-378---jueves-10-de-julio-de-2008-suplemento

Registro Oficial No. 615 (2015). Registro Oficial No 615 Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las drogas y de regulación y control del uso de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. Lunes 26 de octubre de 2015. En: <http://www.prevenciondrogas.gob.ec/wp-content/uploads/2015/06/Ley-Organica-de-Prevencion-de-Drogas.pdf>

Wilmot, Richard (2011). *American Euphoria: Saying 'Know' to Drugs*. Grace Pearls. Kindle Version.

Wrightsman, Lawrence, Edie Greene, Michael Nietzel y William Fortune (2002). *Psychology and the Legal System*. Quinta Ed. Belmont, CA: Wadsworth.



Anexos

Anexo 1:

Descripción de informantes en actividad de microtráfico y codificación

Códigos que se utilizaron para nombrar a las informantes de manera que condensen información suficiente que permita una aproximación al contexto de cada una de ellas:

Tabla N.º 3
Decisores políticos en la defensa nacional en el período 2007-2016

Nombre	Ciudad	Quintil-estrato	Etnia	Educación	Edad	Ingresos por microtráfico	Sustancia	Código del informante
Angela (A)	Jama, Manabí Costa (C)	1	Blanco (b)	Primaria (p)	40	350	Pasta base (B)	A/C/1/b/p/40/350/B
Daniela (D)	Quito, Pichincha Sierra (S)	2	Blanco (b)	Secundaria (s)	23	350	Marihuana (M)	D/S/2/b/s/23/350/M
Elena (E)	Cumbayá, Pichincha (S)	5	Mestiza (m)	Universidad (u)	23	1 600	Marihuana (M)	E/S/5/m/u/23/1600/M
María (Mr)	Bahía de Caráquez, Manabí (C)	1	Afro(a)	Primaria (p)	43	300	Pasta base(B)	Mr/C/1/a/p/43/300/B
Marlene (Me)	Ferrovial, Quito (S)	1	Mestiza (m)	Primaria (p)	33	90	Cemento de contacto (CC)	Me/S/1/m/p/33/90/CC
Lizeth (L)	Sur Guayaquil, Guayas (C)	2	Mestiza (m)	Secundaria (s)	24	500	Cocaína (C)	L/C/2/m/s/24/500/C
Madrina (Md)	Durán, Guayas (C)	1	Afro (a)	Primaria (p)	47	2 000	Heroína (H)	Md/C/1/a/p/47/2000/H
Lulu (L)	Urdesa, Guayas (C)	2	Mestiza (m)	Universidad (u)	27	100	Marihuana (M)	L/C/2/m/u/27/100/M
Sandra (S)	Suburbio Guayaquil, Guayas (C)	2	Mestiza (m)	Secundaria (s)	30	2 000	Heroína y Cocaína H-C)	S/C/2/m/s/30/2000/H-C
Rosita (R)	Centro Guayaquil, Guayas (C)	3	Mestiza (m)	Universidad (u)	21	1 000	Cocaína (C)	R/C/3/m/u/21/1000/C



Explicación de los códigos de los informantes.

Ejemplo: A/C/1/b/p/40/350/B

- El primer caracter corresponde a la inicial del nombre del informante.
- El segundo, a la región que puede ser Costa (C) o Sierra (S).
- El tercer caracter es el número del quintil; es decir al estrato al que pertenecía el sujeto en su historia personal anterior a ser traficante, siendo 1 el quintil más pobre y 5 el más rico.
- El cuarto es la etnia, que puede ser blanca (b), mestiza (m), afro (a).
- El quinto caracter corresponde a la educación, y puede ser primaria (p), secundaria (s), o universidad (u).
- En sexto lugar, hay una cifra que dice cuánto percibe la microtraficante al mes en dólares; por ejemplo, 350 dólares al mes
- Finalmente, se plantea la inicial de la sustancia que puede ser: marihuana (M), coca (C), base de cocaína (B), heroína (H), o cemento de contacto (CC).

Anexo 2: Descripción de expertos

Experto	Ámbito
Fredy Rivera, Ph.D., experto en seguridad	Academia, investigación universitaria
“E” Trabajadora social Clínica Estatal de Rehabilitación	Salud pública, rehabilitación, funcionaria estatal
“T” Agente de la Dirección Nacional de Antinarcóticos	Seguridad, policía
“D” Abogado del organismo oficial de asuntos vinculados a los narcóticos	Manejo estatal de asuntos relacionados a las drogas
“L” Psicóloga clínica estatal de rehabilitación	Salud pública, rehabilitación, funcionaria estatal

Acerca de la autora

Ana Isabel Jácome

Es psicóloga clínica en práctica privada y psicóloga forense acreditada para el Consejo de la Judicatura. Se encuentra cursando un doctorado en Ciencias Sociales con especialización en estudios políticos, y su investigación se enfoca en el tratamiento de adicciones. Ha trabajado como consultora, capacitadora, mediadora pedagógica, e investigadora en distintos ámbitos relacionados con la psicología, las ciencias sociales y los derechos humanos.

Esta investigación forma parte de un estudio completo sobre el fenómeno social de las drogas en el Ecuador, conducido por el equipo técnico de Parametría. El libro, que entre otras cosas describe la metodología y la base científica para este estudio, será publicado en la primera mitad del año 2017.

Pie de imprenta

Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) Ecuador
Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS)
Av. República 500 y Martín Carrión, Edif. Pucará
4to piso, Of. 404, Quito-Ecuador

Responsable
Daniel Gudiño | Coordinador de Proyectos

Telf.: +593 2 2562103

<http://www.fes-ecuador.org>
<http://www.40-fes-ildis.ec>

 Friedrich-Ebert-Stiftung FES-ILDIS

 @FesILDIS

Para solicitar publicaciones:
info@fes.ec

Diagramación: graphus® 290 2760

Friedrich-Ebert-Stiftung (FES-ILDIS) Ecuador

La Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) es una organización alemana representada en más de 100 países del mundo comprometida con los valores de la democracia y la justicia social. Desde su llegada al Ecuador en el año 1974 como Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), la institución se ha desempeñado como centro de pensamiento progresista y facilitador de diálogos democráticos. El trabajo está enfocado en cuatro ejes: profundizar la dimensión social de la democracia, fomentar la justicia social, construir una economía justa, así como aportar a la gobernanza regional y la paz.

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de la Friedrich-Ebert-Stiftung.

ISBN: 978-9978-94-167-6